

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Estudios

Socioculturales



UNIVERSIDAD
DE CIENFUEGOS
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

Trabajo de Diploma

TÍTULO: El modelo de Gestión del patrimonio cultural en el proyecto por cuenta propia la Lonja de la ciudad de Cienfuegos.

AUTORA: Roxana María Soto
Rodríguez

TUTORES: Dr. C. Esther María
Hernández Moreno

MS. c. Salvador David Soler
Machán

DECLARACIÓN DE AUTORIDAD



Declaración de Autoridad

Hago constar que la presente investigación fue realizada en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la culminación de los estudios en la especialidad de Gestión Sociocultural para el Desarrollo; autorizando a que la misma sea utilizada por la institución para los fines que estime conveniente, tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentada en evento ni publicada sin la aprobación de la Universidad.

Firma del autor

Roxana M. Soto Rodríguez

Firma del tutor

Dra. C Esther M. Hernández

Moreno

Firma del tutor

Ms. C. Salvador D. Soler

Machán

Los abajo firmantes certificamos que la presente investigación ha sido revisada según acuerdo de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Firma del Responsable

Dpto. del CRAI

Firma del Responsable

Departamento de Computación

DEDICATORIA



Dedicatoria

A mis padres por apoyarme en los momentos de desánimo y alentarme a continuar para llegar a la meta y a esos amigos que no sólo están en las buenas y me han enseñado el verdadero significado de la amistad.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos



Agradecimientos

A todos los profesores y colaboradores de la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” en especial a los de la Carrera de Gestión Sociocultural para el Desarrollo, a mis familiares y amigos, destacando la colaboración de Ángel Daríel, Osmay, Lisette, Ariel, Silvia entre otros que de una forma u otra pusieron su granito de arena, a mis tutores por regalarme su tiempo, sabiendo bien lo preciado que es éste para ellos y especialmente a Dáineris Reina quien me prestó especial atención en la recta final, siendo como una amiga para mí, a todos los que han hecho posible la culminación de mis estudios y la realización de este trabajo

PENSAMIENTO

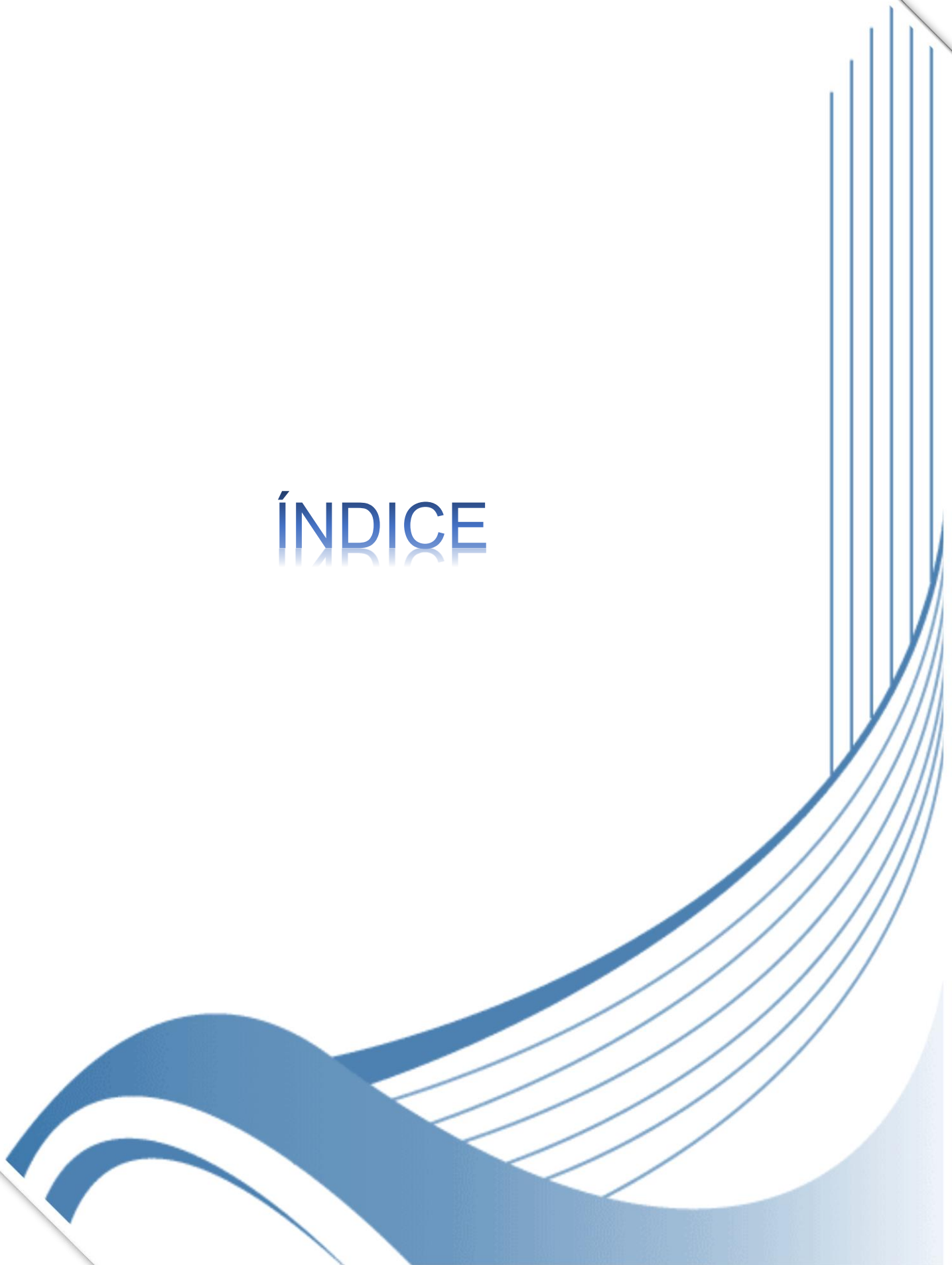


PENSAMIENTO

La belleza perece en la vida
pero es inmortal en el arte

Leonardo Da Vinci.

ÍNDICE

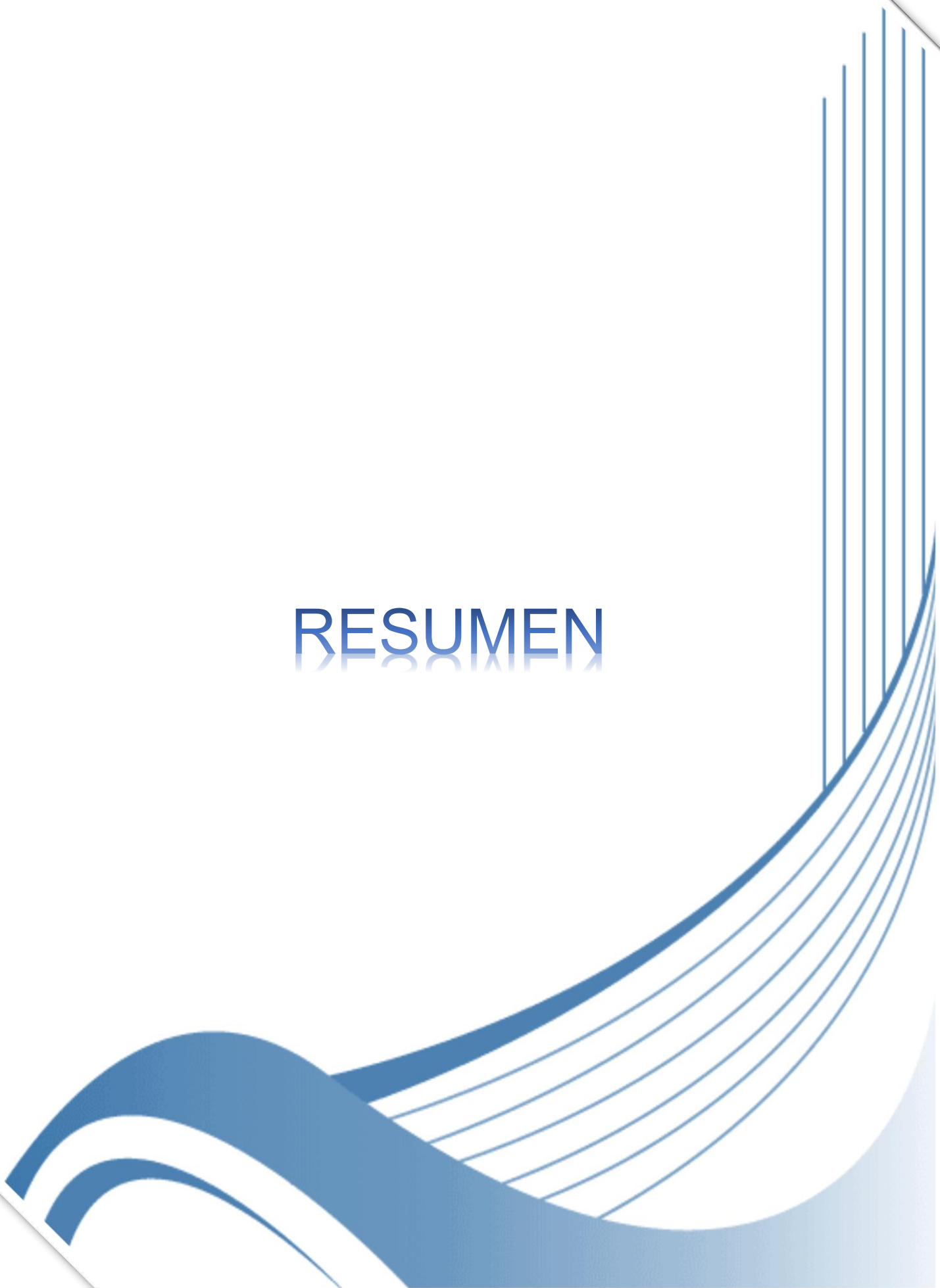


Índice

Introducción	1
Capítulo1: Fundamentos teóricos para el estudio de la gestión sociocultural del Patrimonio en el trabajo por cuenta propia, en los proyectos de Bar-Cafetería en el Centro Histórico de Cienfuegos	13
1.1 La gestión sociocultural. Acercamientos teóricos	13
1.2 La Gestión del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.	16
1.3 Actuaciones para el logro de la gestión eficaz del patrimonio cultural.	19
1.4 Los elementos esenciales desde la gestión patrimonial.	21
1.5 Contextualización y concepción de corredor patrimonial	23
1.6 Plan de acción para la correcta gestión del patrimonio. Acercamientos teóricos	24
1.7 EL proceso gestor del Patrimonio Cultural y su expresión en los trabajadores por cuenta propia.	26
1.7.1 Análisis entorno a la legalidad del trabajo por cuenta propia en Cuba.	31
1.8 Regulaciones generales establecidas por la OCCC para el trabajo por cuenta propia en el CHU de la ciudad de Cienfuegos	33
Conclusiones parciales del Capítulo 1.....	36
Capitulo II: El modelo de gestión del Patrimonio Cultural en el Bar-Cafetería por cuenta propia La Lonja en la ciudad de Cienfuegos.	38
2.1 Caracterizar el Centro Histórico Urbano de Cienfuegos	38
2.2 El Corredor Santa Isabel como espacio público patrimonial jerarquizado.....	41
2.3 Contexto histórico-patrimonial de La Lonja y sus nuevos aportes.	44
2.3.1 Transformación y rehabilitación de La Lonja actual.	46

2.4 Potencialidades patrimoniales históricas, culturales, sociales, y ambientales urbanas empeladas en la gestión del proyecto por cuenta propia La Lonja.....	47
2.5 Plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos	50
Conclusiones parciales del capítulo	1
Conclusiones	3
Recomendaciones	6
Bibliografía.....	8
Anexos	15

RESUMEN



Resumen

El presente trabajo expone el Plan de Acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto del trabajo por cuenta propia La Lonja ubicada en el corredor patrimonial de la calle Santa Isabel o calle 29 del Centro Histórico Urbano(CHU) de Cienfuegos. Se destaca la necesidad de conocer las características del lugar que el contexto histórico, natural y sociocultural le confiere, para el uso y manejo eficiente de los recursos patrimoniales que posee esta zona urbana. El tema que se presenta es novedoso ya que constituye la primera aproximación científica e investigativa que radica en el estudio de la perspectiva de la gestión sociocultural del significado que tiene el patrimonio en el nuevo modelo de gestión no estatal que ostenta La Lonja. En el cual, el alcance social de sus resultados permite la construcción de nuevas formas de actuar para lograr un correcto manejo de la gestión patrimonial. Se utilizan fuentes vivas que aportan información inédita, para conocer las posibilidades como inmueble insertado en un Centro Histórico Patrimonial con Declaratoria Mundial.

Para la realización de la investigación se utilizó el paradigma cualitativo y el método etnográfico a partir de técnicas como: el análisis de documentos, la observación y entrevistas. Se realizaron revisiones bibliográficas referida al patrimonio cultural, sus tendencias, evolución y formas de gestión para el uso eficiente y sostenible de los recursos patrimoniales, así como datos actuales que caracterizan sociodemográfica, ambiental y culturalmente la composición y estructura actual del CHU. El estudio concluye con un plan de acción en pos de perfeccionar la gestión patrimonial de La Lonja

Palabras claves: plan de acción, gestión sociocultural, gestión patrimonial

Summary

This work presents the Action Plan for the improvement of the sociocultural management of Cultural Heritage in the project of self-employment La Lonja located in the patrimonial corridor of Santa Isabel Street or 29 Street of the Urban Historic Center (CHU) of Cienfuegos. The need to know the characteristics of the place that the historical, natural and sociocultural context confers on it is highlighted, for the efficient use and management of the heritage resources that this urban area has. The subject that is presented is novel since it constitutes the first scientific and investigative approach that lies in the study of the sociocultural management perspective of the meaning that heritage has in the new non-state management model that La Lonja holds. In which, the social scope of its results allows the construction of new ways of acting to achieve a correct management of wealth management. Live sources are used that provide unpublished information, to know the possibilities as a property inserted in a Historical Heritage Center with a World Declaration.

To carry out the research, the qualitative paradigm and the ethnographic method were used from techniques such as: document analysis, observation and interviews. Bibliographic reviews referring to cultural heritage, its trends, evolution and forms of management for the efficient and sustainable use of heritage resources are reviewed, as well as current data that sociodemographically, environmentally and culturally the current composition and structure of the CHU. The study concludes with the presentation of an action plan design in order to improve the wealth management of La Lonja

Keywords: action plan, sociocultural management, heritage management

INTRODUCCIÓN



Introducción

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial (UNESCO). En efecto, es necesario conocer el significado de patrimonio para reconocer el valor que posee y la necesidad de preservarlo en beneficio de la humanidad, pues marcan la identidad de un lugar determinado y como tal, son una riqueza frágil que requiere de políticas, una idónea gestión y modelos de desarrollo, que permitan la correcta preservación y respeten la diversidad y singularidad del mismo, ya que una vez perdidos son irrecuperables.

La noción de patrimonio es vital para la cultura y el desarrollo de las sociedades, en tanto la UNESCO señala que el patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

La autora Rosa R. López Nieves (s. f) refiere que

el patrimonio cultural es un servicio del desarrollo duradero, el patrimonio tiene valor por sí mismo. Representa al mismo tiempo la memoria colectiva de la población y un recurso potencial para su futuro. Realizada en el momento oportuno, la valorización del patrimonio no va en contra de la satisfacción de las necesidades actuales sino todo lo contrario.

Por otro lado, el patrimonio cultural, hoy en día se ha comenzado a expandir por la rama económica y ha adquirido una gran importancia para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se comienza a generar nuevos retos y metas para su salvaguarda. La correcta gestión y manejo del potencial de desarrollo del patrimonio cultural demanda una perspectiva que se apoye y forje constancia en la sostenibilidad A su vez, la sostenibilidad debe encontrar y

perpetuar el punto donde justamente se saca provecho del patrimonio cultural y se preservar su riqueza frágil para las siguientes generaciones.

Se coincide con la UNESCO (2018) que la combinación acertada de patrimonio cultural y desarrollo sostenible requiere no sólo protección frente a las condiciones ambientales adversas y el daño intencionado, sino también cuidados constantes y renovación permanente. Todo enfoque que mire sólo al pasado correrá el riesgo de convertir el patrimonio en una entidad rígida y congelada, que perderá su pertinencia para el presente y para el futuro. En realidad, se ha de entender el patrimonio de tal manera que las memorias colectivas del pasado y las prácticas tradicionales, con sus funciones sociales y culturales, sean continuamente revisadas y actualizadas en el presente, para que cada sociedad pueda relacionarlos con los problemas actuales y mantener su sentido, su significado y su funcionamiento en el futuro.

Así se manifiesta el patrimonio en la actualidad, en constante renovación para estar acorde con las problemáticas de las generaciones presentes y no perder su sentido y función en el futuro, un ejemplo claro lo constituye el Centro Histórico Urbano de Cienfuegos, donde confluyen diversas edificaciones con atractivos históricos-culturales y arquitectónicos, dentro de los cuales se encuentra La Lonja, inmueble que ha sabido conservarse a través del tiempo; y en la actualidad brinda servicios gastronómicos independientemente de su condición, al estar insertada en un corredor patrimonial, perteneciente a un CHU con Declaratoria Mundial; y aun así no deja de atender las demandas gastronómicas que exigen sus visitantes.

Esta investigación tiene como **antecedentes** los trabajos realizados por la línea de estudios patrimoniales de la Carrera de Gestión Sociocultural para el Desarrollo, se utilizó fundamentalmente, el trabajo de diploma de Yaray López Cruz, 2020, sobre el Plan de acción para la gestión integral patrimonial protectora de la Zona Residencial de Punta Gorda, el de Gretter Gabriela Dueñas Cruz, 2020 que trata el Plan de acción para la declaratoria de la zona residencial de Playa Alegre Monumento Local y el Proyecto de formación académica para la Gestión del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural para actores sociales y articulantes del desarrollo local . Además se consultó el

Proyecto del Corredor Santa Isabel o Calle 29 por la Oficina de Conservador de la Ciudad de Cienfuegos.

No se puede dejar de mencionar los trabajos realizados por la reconocida arquitecta cienfueguera Roxana Labairo que trata la rehabilitación del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos y en especial del corredor Santa Isabel en conjunto con un colectivo de autores como Irán Millán Cuétara, Alicia García, Lilia Martín, David Liester y Anibal, ha realizados importantes trabajos como Cienfuegos la perla de Cuba, (2019). La mayoría de las investigaciones se encuentran asociadas a las instituciones de Patrimonio de la ciudad como la Oficina de Monumentos y Sitios Históricos de la Ciudad de Cienfuegos y la Oficina del Conservador de la Ciudad.

Es necesario destacar dos investigaciones que tienen por título Las Prácticas socioculturales asociadas a la gastronomía en los restaurantes del sector por cuenta propia en el Centro Histórico de Cienfuegos de la autoría de Racheli García Ríos y La artesanía del sector por cuenta propia en el Centro Histórico de Cienfuegos que tiene como autora a Nelia de la Caridad Hernández Rodríguez. La primera se centra en el fenómeno del trabajo por cuenta propia desde la teoría las prácticas socioculturales en la gastronomía del sector cuenta propia, enmarcado específicamente en la búsqueda de soluciones ante la problemática existente en el contexto cienfueguero; mientras que la segunda aborda desde el sector por cuenta propia, las distintas manifestaciones de la artesanía resaltando los elementos identitarios de la cultura regional y nacional desde la protección de la identidad y las tradiciones.

También es importante señalar los antecedentes jurídicos como respaldo a la investigación, tales como la Ley No. 1 del 4 de agosto de 1977. Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y Decreto No. 118 del 23 de septiembre de 1983: Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio, del Consejo de Ministro, la Ley No. 2 del 4 de agosto de 1977. Ley de Monumentos Nacionales y Locales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y Decreto No. 55 del 29 de noviembre de 1979 de Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro: Reglamento para la ejecución de la Ley de Monumentos Nacionales y Locales. Capítulo1,

Artículo1: Se entiende por Monumento Nacional todo centro histórico urbano y toda construcción, sitio u objeto que, por su carácter excepcional, merezca ser conservado por su significación cultural, histórica o social para el país y que, como tal, sea declarado por la Comisión Nacional de Monumentos; y Artículo 2 (2.1): por su valor histórico: aquellas construcciones.

Además, se utilizó como referente esencial, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 del Modelo Económico y Social cubano de Desarrollo Socialista dentro de los cuales se destaca la continuación de la actualización del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, que abarca a todas las formas de propiedad y gestión reconocidas en la Constitución de la República de Cuba, y que garantiza su coherencia e integralidad a todas las instancias, con énfasis en los municipios, garantiza a través de la planificación socialista, como componente central del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, los equilibrios macroeconómicos fundamentales, los objetivos y las metas, para el desarrollo a largo plazo. Se reconoce la existencia objetiva de las relaciones de mercado, sobre las cuales el Estado ejerce regulación e influencia, se regula y controla por el Estado, la concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales, el que garantiza, además, una cada vez más justa redistribución de la riqueza, con el fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social.

Tras el estudio exploratorio se constató que son insuficientes las investigaciones entorno al Patrimonio Cultural en lugares con declaratoria que utilicen el modelo de gestión no estatal cuenta propia gastronómico. En el diagnóstico realizado se pudo constatar que existen pocos estudios sobre esta, con atributos culturales que no han sido considerados como parte de una estrategia de desarrollo local en el Municipio de Cienfuegos que garanticen los criterios de crecimiento estable y proporcional de las zonas declaradas y sus particularidades dentro de la trama urbana de la ciudad de Cienfuegos, específicamente en el tramo del corredor patrimonial de la calle 29 o calle Santa Isabel que se sitúa dentro del Centro Histórico Urbano, zona declarada

como Patrimonio Mundial en 2005 por la UNESCO, donde se encuentra enclavada La Lonja, una de las edificaciones que posee un valor histórico, cultural, arquitectónico que se ha logrado conservar a pesar del tiempo, conformando la trama urbana del Centro Histórico de la ciudad de Cienfuegos, ubicada en una importante calle.

Este inmueble desde su fundación ha estado brindando diversos servicios a la población que han variado a través de los años hasta nuestros días. La Lonja, supone un punto de convergencia entre el comercio y el ocio, consolidándose en su tiempo como una de las estructuras más importantes de la ciudad, ya que la mayoría de los viajeros que visitaban la ciudad por vía marítima tenían que llegar al local para abastecerse o simplemente irse de juerga. En la actualidad se consolida como uno de los inmuebles que implementa la nueva modalidad de gestión no estatal, y brinda servicios gastronómicos como Bar-Cafetería, al ofrecer variadas y diversas ofertas para el visitante nacional e internacional.

A partir de estos criterios se formuló el siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuir al perfeccionamiento del modelo de gestión del Patrimonio Cultural en el Bar-Cafetería La Lonja del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos (CHU)?, por lo que se plantea **como objetivo general**: Elaborar un plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el modelo de gestión de trabajo por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos, y los siguientes **objetivos específicos**:

Caracterizar el Centro Histórico Urbano (CHU) de Cienfuegos y en particular el corredor Santa Isabel, como contexto, donde esta insertada La Lonja como inmueble que implementa un modelo de gestión no estatal gastronómico.

Identificar las principales potencialidades patrimoniales históricas, culturales, turísticas, sociales, y ambientales urbanas empleadas en la gestión del modelo de trabajo por cuenta propia La Lonja.

Diseñar acciones para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el modelo de trabajo por cuenta propia La Lonja.

El objeto de estudio: Gestión sociocultural patrimonial en el sector no estatal.

Campo de investigación: Plan de acción para la Gestión sociocultural patrimonial en el sector no estatal en el proyecto por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

Idea a defender: La elaboración de acciones coherentes con las potencialidades patrimoniales históricas, culturales, sociales, cualidades urbanas, medioambientales y su integración al entorno natural contribuirá al perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el modelo de trabajo por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos

El tipo de estudio que se constató en la investigación fue el exploratorio descriptivo, ya que según los autores Álvarez y Barreto, (2010)

Esta noción (...) consiste en que el investigador (un investigador bien preparado, y no necesariamente uno altamente especializado en teorización y que trabaje exclusivamente sobre ella en el marco de refinados centros investigativos) puede construir a nivel teórico modelos descriptivos, funcionales, de explicación causal, y otros (p. 132).

Este exigió una exploración y familiarización de los niveles de conocimientos relativos al tema relacionados con las declaratoria de zonas urbanas con declaratoria patrimonial mundial y local en los planes de acción de diferentes zonas de protección declaradas del patrimonio cultural en Cienfuegos, así como las posibilidades del corredor de Santa Isabel para su definición como paisaje cultural, que parte de valoraciones patrimoniales para su empleo en los procesos de gestión patrimonial.

Este tipo de estudio permitió obtener información, datos, opiniones, comparar y validar tendencias desde experiencias de la muestra, así como elaborar propuestas de acciones sobre áreas de actuaciones, desde la posición de sujetos claves que poseen las más variadas subjetividades sobre el campo de investigación objetivo.

La **metodología** que se utiliza es el enfoque cualitativo, por ser esta la más acertada y acorde para las investigaciones científicas de indicios sociales,

puesto que Álvarez y Barreto (2010), afirman que “es multimetódica en el enfoque interpretativo naturalista hacia su objeto de estudio y estudia la realidad en su contexto natural” (p. 123)

Por ende, se entiende que el presente estudio social presenta el enfoque cualitativo, y se utilizó el **método** etnográfico que Álvarez y Barreto (2010) mencionan que este método estudia las cuestiones que son encaradas con propósitos, a la vez descriptivos e interpretativos. Esto es especialmente necesario cuando se pretende estudiar temas axiológicos de índole cultural donde los valores culturales y artísticos, es decir, estéticos en general, son particularmente incidentes, ya sean ideas, concepciones, o prácticas de los grupos sociales sobre los cuales se trabaje en la investigación

Según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014):

Los diseños etnográficos pretenden explorar, examinar y entender sistemas sociales (grupos, comunidades, culturas y sociedades), así como producir interpretaciones profundas y significados culturales, desde la perspectiva o punto de vista de los participantes o nativo, señalan que tales diseños buscan describir, interpretar y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas presentes en tales sistemas. Incluso pueden ser muy amplios y abarcar la historia, geografía y los subsistemas socioeconómico, educativo, político y cultural. (p. 482)

La autora afirma que el método etnográfico permite la descripción de esferas socioculturales, no solo desde el conocimiento sino también desde la interpretación de la cultura y la interacción de esta para/con la sociedad, además de permitir valorar y validar información sistémica necesaria para consolidar una investigación de rasgos sociales.

Al referirse al uso de la etnografía para los estudios de Ciencias Sociales, Salvador David Soler (2018), advierte que este permite además de la descripción densa del conocimiento que se aporta, la reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura y la manera en que interactúan con la sociedad, esencial en la puesta en valor al Patrimonio Cultural.

Investigar y proyectar desde la etnografía facilita evaluar y validar la información sistemáticamente, registrar conocimientos, habilidades, proyectos individuales y colectivos, los patrones, normas, percepciones de las vulnerabilidades, maneras de emplear los bienes patrimoniales, sus pertinencias y las potencialidades de la actuación presente en sus contextos patrimoniales urbanos, a partir de la interacción que se produce en el proceso sociocultural.

En el presente estudio se trabajó íntegramente en conjunto con las **técnicas de recogida de información**, análisis de documentos, el análisis de textos, considerados estos por Álvarez y Barreto (2010) en la acepción amplia en que los define la semiótica, ya que han cobrado incluso mayor fuerza en el desarrollo de las ciencias sociales y humanísticas en las últimas décadas del siglo XX y el tránsito al XXI, también se utilizó las entrevistas no estructuradas a profesionales del tema que facilitaron la información necesaria y fiable confirmando la veracidad de los datos para el tópico que se ha abordado, sin dejar de mencionar la observación no estructurada, como centro, en el conjunto de técnicas utilizadas para conformar la investigación realizada.

El análisis de documentos: El análisis de documentos permite establecer qué antecedentes existen sobre investigaciones del campo que se pretende indagar, de esa manera se pudieron ahorrar esfuerzos en rentabilizar trabajo, además de indicar situaciones y hechos por estudiar. No se trata solo de reunir y recopilar documentos, sino de analizarlos y hacer una valoración de ellos.

Mijáilov & Guiliarevskii (1974) señalaron que, luego de la recopilación de la información, era necesario iniciar un procesamiento analítico-sintético de los datos contenidos en un documento y el resultado de esta operación debía ser resumido brevemente o sintetizado. Pinto Molina (1992) añade que el análisis documental es “el complejo de operaciones que afectan el contenido y a la forma de los documentos originales, para transformarlos en otros documentos representativos de aquellos, que facilitan al usuario su identificación precisa, su recuperación y su difusión”. (p.89)

En este sentido, Álvarez y Barreto (2010): "la contemporaneidad ha incrementado aún más (...) el interés por el análisis de textos como eje de las investigaciones humanísticas (...), el análisis de textos es fundamental para la investigación de epistemología cualitativa"(p. 143).

Esta técnica permitió sistematizar lo investigado sobre el plan de manejo del Corredor Patrimonial de la Calle Santa Isabel de la ciudad de Cienfuegos, así como facilitó la recogida de información significativa, en especial la de especialistas en el tema, al igual que Trabajos de Diploma relacionados con patrimonio, específicamente con el Centro Histórico Urbano de Cienfuegos, declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad, los planes de acción desarrollados en la carrera de Estudios Socioculturales permitió consultar textos y la recogida de información relacionados con planes de manejo, principalmente el del Corredor Patrimonial de la Calle Santa Isabel o Calle 29, el de Camagüey, La Habana y Santiago de Cuba. Regulaciones del trabajo por cuenta propia en CHU.....plan de manejo del corredor

Observación no participante: es aquella que posee un carácter de habilidad incorporada a través de la experiencia individual y social, donde este tipo de observación posee la ventaja de establecer un límite entre el investigador y el contexto que se investiga. Esta técnica fue útil a la autora para apreciar las diferentes actividades gastronómicas y culturales que se realizan en el lugar.

Según Álvarez y Barreto (2010) la "observación no participante puede ser abierta, donde las personas que toman parte en la situación conocen que la persona es un investigador". (p. 242) Esta técnica fue útil ya que se apreció las diferentes actividades gastronómicas y culturales que se realizan en el lugar que se investiga.

La entrevista no estructurada: En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014): “la entrevista no estructurada se fundamenta en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla”. (p. 403)

La entrevista se utilizó en la investigación con el fin de proveer información precisa y confiable que permitió a la autora constatar información la cual pudo ser respaldada con las observaciones, conversaciones informales, valoraciones de expertos, así como, demostrativa del conocimiento histórico patrimonial, lo que posibilitó la búsqueda de consenso y la obtención de puntos de vista concordantes con una visión del fenómeno. Según Taylor y Bogdan (2003), son reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. (Ver anexo 2).

El Universo de la investigación lo constituyen especialistas de patrimonio, expertos de manejo, instituciones, edificaciones domésticas, turísticas, culturales y recreativas, miembros de la comunidad, estructuras de gobierno, Oficina del Conservador de la Ciudad, Centro Provincial de Patrimonio Cultural, que constituyen factores claves para la implementación de la Gestión sociocultural patrimonial en el sector no estatal

El tipo de muestreo que se utilizó es no probabilístico de tipo intencional, lo conforman los especialistas, por el valor de sus conocimientos y pensamiento crítico con respecto a los inventarios, a herreros de gran experiencia en este campo de investigación.

La **muestra seleccionada** se encuentra conformada por 5 personas entre ellos: especialistas y urbanistas, científicos y tecnólogos que pueden validar y contrastar la información, ya que poseen el dominio histórico, cultural técnico y estético sobre la edificación. Además, son estos y no otros por tener la experiencia de diez años en investigaciones patrimoniales, más de diez años vinculados al inventario del Patrimonio material e Inmaterial, y además de poseer un profundo conocimiento del lugar y de su entorno patrimonial.

Dentro de los especialistas entrevistados se encuentran los vinculados al Plan de Manejo y Gestión del Centro Histórico Urbano porque tienen competencia para la contrastar y validar la información como, David Liestter Martínez, y la arquitecta Roxana Labairo. También se entrevistó a la segunda directiva del inmueble y el promotor cultural

La **novedad científica** e investigativa radica en el estudio de la perspectiva de la gestión sociocultural del significado que tiene el patrimonio en el nuevo modelo de gestión no estatal que ostenta La Lonja. En el cual, el alcance social de sus resultados permite la construcción de nuevas formas de actuar para lograr un mejoramiento en la gestión patrimonial de este inmueble ubicado en una zona con declaratoria mundial.

El trabajo de diploma se encuentra estructurado en dos capítulos, el primero dedicado a la fundamentación teórica para el estudio de la gestión sociocultural del Patrimonio en el trabajo por cuenta propia, en los proyectos de Bar-Cafetería del Centro Histórico de Cienfuegos; y el segundo presenta el modelo de gestión del Patrimonio Cultural en el Bar-Cafetería por cuenta propia La Lonja y el plan de acción elaborado para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el modelo de gestión de trabajo por cuenta propia de La Lonja. En último lugar se encuentran las conclusiones, la bibliografía empleada para realizar la investigación, y los anexos del trabajo.

CAPÍTULO I



Capítulo1: Fundamentos teóricos para el estudio de la gestión sociocultural del Patrimonio en el trabajo por cuenta propia, en los proyectos de Bar-Cafetería en el Centro Histórico de Cienfuegos.

Introducción al capítulo 1

En el capítulo se analiza una de las modalidades de la gestión sociocultural, la gestión del patrimonio histórico cultural y natural dada la importancia de esta gestión para la conservación y salvaguarda de los diversos patrimonios, para su empleo en el trabajo por cuenta propia en contextos patrimoniales con declaratorias mundiales, y lo que ello representa para el desarrollo de las comunidades, territorios, entre otros. Se desarrollan conceptos de investigadores relacionados con el tema Patrimonio, gestión sociocultural y la relación que actualmente existe entre estos y el trabajo por cuenta propia que conforman los conceptos a definir fundamentales para la comprensión de la investigación

1.1 La gestión sociocultural. Acercamientos teóricos

La producción científica resultante de la necesidad de sistematizar coherentemente la gestión sociocultural del patrimonio como concepto, su importancia, esferas de actuación, regulaciones para su clasificación, empleo y conservación, han sido frutos del pasado siglo XX, aunque sus orígenes como objeto de interés científico se remontan al siglo XIX. Desde la fecha hasta la actualidad, la producción de conceptos acerca del término y sus significados, ha sido prolífera y ha aunado criterios universales para su interpretación más allá del pensamiento científico

Según La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación-UNESCO (2018) la gestión sociocultural para el Patrimonio Cultural y Natural está dirigida a establecer los objetivos, políticas y estrategias para minimizar las amenazas y lograr tanto la protección como el uso sostenible del territorio y los recursos asociados al área. Se identifican

programas de gestión y la organización y facilidades que se deben tener para una gestión eficiente e integrada a su entorno social, económico, cultural y ambiental.

La gestión sociocultural es esencial en los procesos de planificación y perfección del trabajo con los territorios y ofrece una eficiencia en las estrategias para el logro de la correcta salvaguarda y protección del patrimonio cultural, de ahí que para el estudio de prácticas y políticas públicas relacionadas con el mismo, sea necesario definir que es la gestión sociocultural que abarca múltiples enfoques epistemológicos por ejemplo, Martínez Casanova (2012), al definir la gestión sociocultural plantea:

La gestión sociocultural (...) es una modalidad de intervención, caracterizada por la gestión movilizadora y transformadora que se hace con recursos socioculturales. (...) la gestión puede hacerse fundamentalmente en y desde instituciones, culturales o no, y comunidades (....) las cuales cada una tiene sus particularidades y, por tanto, es diferente a las demás (...) nos estamos remitiendo también a procesos que transcurren de manera cotidiana, con formas de canalización que no necesariamente transcurren dentro de acciones planificadas o contenidos de políticas institucionales concretas, aunque su acción, ejecutada como proceso tiene como función organizar, planificar y coordinar, a partir de una experiencia, que tiene en cuenta lo que cada persona le puede aportar: madurez social, experiencia profesional, vivencias personales; que reorganiza y crea nuevas formas de hacer desde la intervención y la universalización de las relaciones sociales, para generar el cambio y a partir de la transformación gestada contribuye al desarrollo social, esencialmente local y comunitario. (p. 52).

La gestión sociocultural como proceso constituye una herramienta metodológica ideal para implementar las acciones en función de la integración de procesos de carácter sociocultural pues al decir de este propio autor

En la medida que los procesos de transformación social se asumen con una mayor sensibilidad por lo humano, cuando se hace cada vez más frecuente que las propuestas de incidencia sobre la realidad que nos preocupa se hagan no solo por científicos o mecanismos supraestructurales, sino por personas, grupos, comunidades e instituciones diversas, que tienen el derecho y el deber de actuar en esos procesos modificativos de las condiciones que nos afectan no solo como individuos o colectivos, se hace más evidente que una concepción holística de lo social y vital de lo cultural como expresión de los procesos en los que los seres humanos actuamos en interacción con nosotros mismos y con la realidad toda, es indispensable. (Martínez Casanova, 2012, p. 36).

Borges (2018) refiere a la gestión sociocultural como:

la acción ejecutada como proceso que se organiza, planifica y coordina, a partir de una experiencia, que tiene en cuenta lo que cada persona le puede aportar: madurez social, experiencia profesional, vivencias personales; que reorganiza y crea nuevas formas de hacer desde la intervención y la universalización de las relaciones sociales, para generar el cambio y a partir de la transformación gestada contribuye al desarrollo social, esencialmente local y comunitario. (p.42)

La autora añade que esta definición, o aproximación a la misma, implica que los procesos socioculturales que atiende la gestión, contienen implicaciones individuales y colectivas significativas en los procesos de transformación social (identidades, sentidos de pertenencia, implicación, participación, compromiso, enfrentamiento a prejuicios, visiones sesgadas y a las asimetrías sociales); aspectos culturales y espirituales en su sentido amplio que se manifiestan en la actividad cotidiana de los sujetos sociales implicados.

La gestión sociocultural como proceso no es más que la ejecución de planes que tienen como función organizar, planificar y coordinar transformaciones y cambios a través de lo sociocultural, los cuales pueden ser efectuados

desde/para instituciones culturales o no, y comunidades, en pos de lograr el desarrollo social, local o comunitario de estos actores, siempre y cuando se involucre a los mismos en las posibles soluciones de las problemáticas existentes.

Se coincide con Camacho, Ramírez, Kött, Villalobos, Elizondo, Cartín, Vargas, Montero, Granados, Ugalde, Morales, Moreira, Seas, Segura, Georgina, Quesada, Zúñiga y Orozco (2018), quienes definen a la gestión sociocultural como:

el conjunto de procesos participativos, mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones, dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades (...). El concepto de gestión sociocultural parte de que los procesos culturales, se construyen de forma democrática, mediante la acción concertada de personas, grupos, organizaciones e instituciones, que recurren a metodologías que promueven la participación organizada en el análisis, el diseño, ejecución de proyectos, procesos, iniciativas y acciones en consonancia con las necesidades y requerimientos particulares, contribuyendo al bien común en sus comunidades (p.31).

El trabajo sociocultural debe entonces estimular sistemáticamente el desarrollo de la conciencia crítica de los sujetos individuales y colectivos en los territorios y a la defensa de las identidades culturales, históricas, económicas políticas, entre otras y una de sus dimensiones lo es el Patrimonio Histórico Cultural y Natural (PHCN).

1.2 La Gestión del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

Los nuevos sentidos que ha adquirido el concepto de patrimonio histórico cultural y natural, con su aplicación gnoseológica junto a la historia que admite lo cotidiano como parte de ella, así los bienes patrimoniales, van más allá de lo natural, arquitectural y lo urbanístico, actualmente se mezclan las dos grandes categorías patrimoniales establecidas inicialmente Natural y Cultural, en el

paisaje cultural que contiene los valores de la labor del hombre transformando la naturaleza (Díaz Cabeza, 2010).

La autora refiere que a medida que se amplían y diversifican los nexos históricos y la significación de la actividad humana en la relación cultura-naturaleza, el patrimonio cultural, como objeto de estudio, demanda nuevas interpretaciones conceptuales y, por lo tanto, adquiere también nuevas formas de interpretación, comunicación y empleo de sus bienes y las prácticas asociadas a sus simbologías y significantes en experiencias surgidas en el nuevo modelo económico. Los recursos patrimoniales se convierten cada vez más en medios de vidas para sus portadores. Esto es posible debido a la concientización que a nivel global existe sobre el carácter utilitario de los recursos patrimoniales para generar ingresos a partir de los productos diseñados para diferentes fines (turísticos, científicos, culturales, recreativos, entre otros). Esta concientización sobre el uso de dichos recursos, también lleva aparejado una preocupación sobre los modos de empleo en función de la conservación y transmisión en las más diversas formas de relación humana. Su puesta en valor potencia los procesos creativos y culturales, incorpora las contradicciones inherentes a las colectividades donde, en ellas se generan, y se preservan las tradiciones y el patrimonio cultural como expresión de la identidad local y nacional, y en ocasiones , también como expresión de lo universal, e involucra a los actores sociales que participan en ella, como facilitadores, para que intervengan protagónicamente en esos procesos que son también los que construyen el patrimonio como una de las principales expresiones de identidad del capital social que lo genera

El patrimonio cultural y natural tiene una significación colectiva e integradora, por tanto; la gestión de sus bienes tiene que ser también un proceso colectivo e integrador que responda a la diversidad de actores, categorías y dimensiones socioculturales que interactúan con el bien patrimonial.

Al respecto Soler (2021) plantea:

El Patrimonio Cultural y Natural es una categoría sociocultural por excelencia, multidimensional con una condición histórico-social, es

una totalidad sintetizada, un recurso no renovable, frágil. No puede desarrollarse fuera de los procesos socioculturales, ellos le son inherentes pues están determinado y movido por intereses humanos, los cuales utilizan memorias, identidades construidas, seleccionadas, consensuadas con puesta en valor social e integrada que distinguen a la cultura de los pueblos por su capacidad y carga simbólica, renovadora dinámica y movilizadora desde prácticas interacciones, patrones, códigos que registran y distinguen los hitos de la historia humana. (p. 1)

El Patrimonio Histórico Cultural y Natural como expresión humana de identidad al contextualizarse desde la perspectiva sociocultural permite una serie de cuestiones necesarias para su empleo social, político, público y turístico pues su sobrevivencia siempre muestra una relación con el mundo pasado; las necesidades conscientes de relación con el pasado se muestran igualmente de poderosas; Es un tipo de conocimiento, a través del cual se mediatiza toda la experiencia cultural y social; ofrece una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo identificación con una determinada tradición y representa el valor intrínseco del bien y constituye parte de la identidad territorial (Soler, 2021). Todo sobre la base de un fuerte componente sociocultural.

La base para una correcta gestión del Patrimonio Cultural debe basarse en una armonía entre las dimensiones más importantes que conforman el patrimonio cultural que según la autora Dueñas (2020), las tres dimensiones se basan en:

simbólico-identitaria: la eficacia simbólica del discurso y la práctica patrimonial seleccionada, radica en la capacidad de movilizar a través de incentivos identitarios reconocidos (tanto para los portadores como los receptores), política: legitimación de bienes e identidades colectivas patrimoniales a través de instituciones, leyes, normativas y de la participación de la sociedad civil, así como el acceso de los beneficiarios (tanto portadores como receptores) a los servicios y bienes del patrimonio cultural o natural que se gestiona, económica: determina la racionalidad entre la oferta y demanda de portadores y receptores sobre los recursos patrimoniales, así como

las fuentes de financiamiento e ingresos que garantizan su rentabilidad (p. 24).

1.3 Actuaciones para el logro de la gestión eficaz del patrimonio cultural.

Los valores particulares de cada cultura, ya sea material o espiritual, son aportadas y portadas por las propias comunidades que se identifican con la misma, por lo que se evidencia que los portadores de esa cultura son quienes expresan y dan sentido de pertenencia patrimonial, además de conformar la base esencial en la gestión de sus recursos.

De ahí que la acción se traduce en dos cuestiones básicas, resumidas a partir de los criterios de Soler (2015), pues activar y legitimar la puesta en práctica de valores patrimoniales auténticos identificados por sus portadores, en su dinámica social, contextualizados y reinterpretados desde la práctica cotidiana, ha incorporado nuevas formas de interacción de las prácticas culturales de carácter patrimonial, ya sea de manera espontánea o inducida, en un profundo proceso de socialización de aprendizajes y reaprendizajes provocado por los nuevos procesos de interacción socioeconómica donde se insertan.

La clave para la eficacia de la gestión del patrimonio cultural, según Armas Valdés, (2015) no es más que su desdoblamiento como modo y medio de vida para la búsqueda de una mayor calidad de vida a partir del reconocimiento de los derechos fundamentales de los portadores. No debe perderse de vista que el uso racional de estos recursos en cada momento de la vida cotidiana, obliga a asumir responsabilidades con la existencia de una serie de valores que no son sólo económicos, políticos y simbólicos, sino que también son culturales y éticos.

El propio concepto de eficacia y su consideración como factor de éxito, constituye un desafío para la actividad de Gestión del Patrimonio, entendida como un proceso que incluye cuatro áreas básicas con funciones específicas para cada una de ellas, planeación, organización, dirección y control según criterio de López Medina, (2013), desarrollado por Armas Valdés, (2015) en el ámbito de la gestión cultural institucional y que a efectos del presente trabajo

se toma como referente, adecuándose a la esfera de la gestión patrimonial, por su viabilidad metodológica.

Finalmente, se tomó como punto de partida los criterios de Soler (2015), donde se identificaron los siguientes indicadores a tener en cuenta para la eficacia de la gestión patrimonial, ha seguido un enfoque sociocultural integrador se encuentran: la capacidad de mejora continua del bien patrimonial y sus formas de comunicación desde el portador, las posibilidades de lecturas e interpretaciones de las prácticas o bienes patrimoniales, desde y hacia los receptores, las alternativas de aprendizajes mutuos (portadores – receptores), además de la visualización de las vulnerabilidades en conjunto con la instrumentación de Políticas de Conservación enfocadas hacia la preservación patrimonial y prevención de riesgos ante desastres o catástrofes naturales o provocadas por la acción humana, también está el incentivo de políticas de empleo del patrimonio que garanticen la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de la práctica y sus portadores, la integración participativa de portadores y receptores, con formas de liderazgo proactivas y relaciones horizontales e inclusivas para la toma de decisiones, y por último las garantías legales para la toma de decisión pertinente en función de la salvaguardia del patrimonio, la calidad de la gestión patrimonial y el respeto al auto reconocimiento de los portadores.

Estas cuestiones básicas pueden parecer una paradoja, ya que, por un lado, la eficacia de la gestión patrimonial depende de la autenticidad y valor identitarios de la práctica históricamente anclada en un pasado heredado por tradición y cuyo significado ha trascendido a pesar de ser sometido a nuevos contextos. Y, por otro lado, precisamente la temporalización de dicha práctica, su carácter flexible y mutable, su adaptabilidad para refuncionalizarse desde el presente, es la única manera en que puede ser gestionado el patrimonio cultural, como recurso rentable y sostenible para sus portadores. (Soler, 2018)

1.4 Los elementos esenciales desde la gestión patrimonial.

Los elementos esenciales para la aplicación de la gestión sociocultural para el empleo de la gestión del patrimonio se evidencian según Soler (2015) en los siguientes aspectos

Planeación: Estimula a pensar sistemáticamente en el futuro, conduce a una mejor coordinación de los esfuerzos y preparación para acontecimientos súbitos, esto posibilita en los involucrados en el proceso, una mayor conciencia de sus responsabilidades y desempeños. La misma cuenta con las siguientes etapas:

Diagnóstico inicial de la práctica o bien patrimonial a gestionar, y la pertinencia socioeconómica y ambiental de su utilización.

Establecimiento del plan de actuación (propuesta de actuaciones, cronograma, disponibilidad de recursos, estrategias y acciones).

Determinación de procedimientos de evaluación y control.

Se trabaja en las siguientes direcciones:

Organización: Delimita responsabilidades, funciones y línea de autoridad para cada procedimiento y objetivos previsto. Se apoya en organigramas y herramientas de trabajo de integración colectiva para alcanzar dichos objetivos. Para ello es necesario:

Determinación de las necesidades de recursos patrimoniales a partir del proceso de determinación y propuesta de uso desde la visión integral de los recursos

Elaboración de políticas de empleo, trasmisión y conservación

Clasificación, selección y estructuración de la fuerza de trabajo.

Desarrollo, superación y evaluación de los recursos humanos.

Dirección: estudios de consensos de empleos y formas de uso, propuesta de equipo de trabajo, procedimientos para la elaboración de acciones dentro del

proyecto relaciones interpersonales para la solución de conflictos, en busca de la integración del talento humano y los recursos para la puesta en valor.

Evaluación: La evaluación y el seguimiento permiten construir los indicadores, fijar las metas, establecer los procedimientos de monitoreo, presentar informes y formular los ajustes a los planes, programas y proyectos, tanto de las acciones técnicamente patrimoniales como de su entorno. Tiene como requisitos:

Establecer estándares de evaluación y control.

Comparar resultados obtenidos con los planificados.

Determinar desviaciones entre lo real y lo planificado y sus causas.

Tomar decisiones correctivas y asertivas.

Para los puntos de vista de Soler (2020) la gestión del Patrimonio Cultural:

se distingue el orden de esta de acuerdo a la consecución de objetivos sociales mediante el uso de técnicas y métodos propios de dicha gestión con un constante respeto por la devoción y el aprecio hacia la significación simbólica de su contenido histórico y estético de enaltecimiento, acatamiento y observancia de la integridad física o espiritual de los elementos de Patrimonio Histórico Cultural cuya gestión se le confíe (...) La gestión sentido de propósito; un sentido de dirección; un sentido de consecución; sentido de la actuación, sentido de la conservación dirigida a la administración eficiente de recursos patrimoniales, humanos, económicos y de todo tipo, de forma coherente, consensual y participativa, dirigidas a resolver una contradicción dialéctica utilización/conservación, requiere de profesionales competentes y sobre todo en la elaboración de herramientas de gestión para obtener una rentabilidad social, cultural y económica (pp. 8-15)

1.5 Contextualización y concepción de corredor patrimonial

Es un espacio público alternativo que transforma las actividades culturales en un soporte comunitario, considera la incorporación de organizaciones ciudadanas, en torno a la rehabilitación y mejoramiento ambiental en un proceso que genere un impacto concreto en los ámbitos del soporte inmaterial como son el desarrollo social y humano de sus habitantes (...) Son contextos, espacios y estructuras urbanas que proponen una experiencia del patrimonio que recorre los mimos, este tiene que ser capaz de superar la atomización del patrimonio y de recoger la condición infraestructural y dinámica del corredor con la necesaria incorporación del movimiento, de su condición de intercambiador cultural. (Reglamento de los corredores patrimoniales).

Muestra de manera integrada la complejidad del patrimonio, se puede encontrar arquitecturas, centros históricos, paisajes de la producción, espacios naturales o elementos vinculados a la propia infraestructura merecedores de ser visitados y valorados por todos. Muestran las diferencias, la compleja riqueza se encuentra en los espacios que se recorren. Para su identificación y delimitación se tiene en cuenta la superposición de estudios desde la historia, la arquitectura, la ciudad, la ingeniería y la geografía, la cultura, las artes, las ciencias, entre otras.

Con el fin de superar la atomización y fragmentación patrimonial, se han desarrollado así mismo los conceptos de Conjunto patrimonial y Secuencia patrimonial, como estrategia intermedia de integración de los ítems, ha marcado así, áreas de densidad patrimonial que, ha superado su consideración como patrimonio natural, arquitectónico, urbano, técnico o rural, integran una estratigrafía con lógica histórica y geográfica propia. Mientras que las secuencias poseen como elemento vertebrador la carretera y por tanto se pueden recorrer desde la carretera, los conjuntos son lugares que poseen dicha densidad patrimonial, aunque su lógica geográfica no tiene en este caso el argumento infraestructural de la carretera, es el sitio donde la vida parece moverse a un ritmo diferente.(Reglamento de los corredores patrimoniales).

Según Soler (2021) los corredores urbanos, han sido utilizados desde el surgimiento de las ciudades, sin embargo, se retoman como motores impulsores de economías, que reconocen a la cultura como dimensión estratégica, con excelentes ejemplos de aplicación, sobre todo, en el ámbito latinoamericano.

El corredor patrimonial como estrategia territorial a gran escala, permite generar un relato del territorio a través del viaje, y ha abordado la problemática técnica del aluvión como temática transversal a las intersecciones. A su vez, las estrategias específicas de sitio: de protección, de narrativa y de proceso, al proveer de servicios a la zona y por ende un mayor acceso a las personas, posee la oportunidad de reunir el potencial turístico patrimonial junto con la diversificación económica a través de la artificialidad y por ende ha enriquecido los significados de este paisaje particular.

Responden a núcleos patrimoniales o de interés patrimonial que se corresponden con entidades de población que tienen la consideración de Conjunto Histórico o cuentan con una concentración de elementos del patrimonio urbano considerable, que pueden incorporar en las medidas de las posibilidades en su seno diferentes elementos patrimoniales e incluso alguno de los núcleos urbanos anteriormente considerados. (Reglamento de los corredores patrimoniales).

Desde reglamentos de actuación responde a los valores implícitos en las anteriores categorías y clasificaciones patrimoniales. En consecuencia, en una primera fase se fijaron los criterios que permitían identificar estas unicidades e integralidad facilita la reanimación que en el caso cubano están derogadas por el Plan Maestro (PM) y la Oficina del Conservador de la Ciudad (OCC), se ejecuta desde intereses gubernamentales, públicos, de manejo y de actuación de empleo y conservación patrimonial que busca un impacto urbano.

1.6 Plan de acción para la correcta gestión del patrimonio. Acercamientos teóricos

El plan de acción constituye el instrumento operacional que permite integrar las dimensiones, funciones y principios en los cuales se fundamenta la gestión del

patrimonio, de manera sistémica y a través de procesos (...) la planeación, como punto de partida del plan, debe garantizar la integración de factores que interactúan en las zonas patrimoniales y facilitar procesos de empleo y conservación de las prácticas que tienen lugar en dichas zonas. (Dueñas, 2020, p.31)

El plan de acción se entiende como un documento caracterizado por un diagnóstico que proyecta acciones de forma planificada, consensuadas y valoradas, que responden a áreas de actuación para el empleo, manejo y conservación del Patrimonio Histórico Cultural y Natural. El plan de acción está sujeto a una sistematización y formas de evaluación que permitan visualizar a través de actividades las posibilidades de trascendencia de los contenidos patrimoniales, sus singularidades, diversidades y atributos esenciales en una constante formación de capacidades en actores sociales y articulantes para el desarrollo local. (Soler, 2020).

Por lo tanto, la autora de la presente investigación sugiere que el plan de acción para la correcta gestión del patrimonio se reduce a un documento en el que se exponen los aspectos patrimoniales importantes de un lugar o sitio y se detallan las políticas apropiadas para su gestión, de manera que se conserven sus valores para el uso y la apreciación futuros. La organización de la gestión debe ser ajustada al lugar, pero en general un plan de gestión debe precisar los valores patrimoniales del bien en cuestión, las limitaciones y oportunidades que sus valores patrimoniales imponen en el uso futuro del mismo, especificar aquello que se exige del propietario o que éste desea hacer en relación con el uso y equilibrar esa información al trazar políticas y estrategias adecuadas para alcanzar resultados compatibles. En teoría, todos los lugares que presenten atractivos históricos-culturales, desde una perspectiva patrimonial, deberían contar con un plan de acción para la correcta gestión del patrimonio que detalle cómo se van a conservar los valores que posea el patrimonio en cuestión.

Al respecto el sistema legal del (ICOMOS, 2017) define que los planes de acción deben tener en cuenta: la determinación de sus cualidades, magnitudes y formas que dispone el criterio de unicidad como concepto simbólico valorativo, pero diversos desde las prácticas y patrones socioculturales que allí

se desarrollan, en conjunto con la sistematización y evaluación de la actividad para que de esta forma garanticen la salvaguardia y conservación de lo auténtico, lo representativo y lo simbólico y de aquello que puede dañar de modo directo o indirecto a su permanencia, y por último tener claras las posibilidades del consenso y formas de sostenibilidad del patrimonio desde acciones que impliquen a la sociedad y sus instituciones.

Según Esquivel (citado por Soler Marchán, 2019), plantea que, un plan de acción es una presentación resumida de las actividades que deben realizarse por ciertas personas, en un plazo de tiempo específicos, con el fin de lograr un objetivo dado, es un espacio para discutir qué, cómo, cuándo y con quién se realizarán las acciones, priorizar las iniciativas más relevantes para cumplir con los objetivos y metas de gestión.

1.7 EL proceso gestor del Patrimonio Cultural y su expresión en los trabajadores por cuenta propia.

Es de vital importancia el reconocimiento de la gestión patrimonial combinada a las nuevas formas de manejo y gestión del patrimonio cultural que reconozcan el empleo al máximo de las oportunidades que presenta el turismo sin renunciar a los criterios más elementales. La esencia no es sólo conservar una herencia de generaciones pasadas para transmitirla a generaciones futuras, abarca también la integración de los procesos de desarrollo social y económico de la comunidad a la que pertenece con el patrimonio de la misma.

La respuesta que muchos destinos encuentran en procesos de cambio y readaptación es la revalorización del patrimonio, ya sea cultural o natural. Asimismo, en cuanto a la sostenibilidad, el turismo se plantea la falta de soluciones que coexiste en el entorno en el cual se desarrolla y la propia sociedad, en general. Con el objetivo de lograr una armonía es necesario posibilitar la conexión entre las empresas, el negocio, y la comunidad local, ha alcanzado el perfeccionamiento del marco de planificación turística sobre los beneficios sociales y económicos para el territorio, la eficacia y sostenibilidad ambiental, así como el desarrollo turístico conforme a la autenticidad e identidad cultural.

Las nuevas políticas de descentralización en la actualidad, donde surge el poder local, el municipio actualmente, con las nuevas políticas de descentralización donde irrumpe el poder local, el municipio se adjudica un papel sumamente importante en la implementación del diseño de políticas de desarrollo sostenible, las cuales se fundamentan en mecanismos de gestión participativa, pública y privada. Con el fin de fomentar lo anteriormente expuesto se ha pronosticado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, que cada municipio del país despliegue una estrategia de desarrollo en función de su gestión y utilice como plataforma la utilización de esta, acoplada a su vez con la de la provincia.

En este contexto, la adecuada gestión del turismo cultural puede aportar beneficios socioeconómicos a la comunidad (generación de divisas, creación de empleos, estímulo a la economía local, entre otros) que dinamicen espacios deprimidos y potencien las particularidades del patrimonio. Desde lo local se pueden resaltar valores patrimoniales singulares transformados en productos turísticos o complementándolos. Es posible la revitalización y rehabilitación del patrimonio histórico-cultural a partir de un uso turístico directo o indirecto, que se convierta en la garantía para su conservación. (Aguirre y Soler, 2015, Ferriol, 2018).

Han surgido diferentes estrategias novedosas ante este planteamiento, con vistas a mantener el desarrollo sostenible, en cuanto a la preservación y revalorización de elementos culturales-patrimoniales que pudiera dar respuestas a las problemáticas de las realidades locales.

El desarrollo sostenible propone estrategias diversificadas que permitan mejorar la realidad social, política, económica y ambiental específica de cada lugar. Así, el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible lo plantea en su Objetivo 11. “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (p.51), sin dejar de lado el tema de cuidado y salvaguarda del patrimonio cultural y natural, mencionándolo en su acápite 11.4 “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (p. 52)

En consiguiente, la autora refiere que en el contexto patrimonial, el desarrollo sostenible requiere de la participación positiva de la comunidad y de su correcta gestión en búsqueda de la imagen representativa de la misma y la transformación del patrimonio como producto turístico, el cual garantizará la revalorización del patrimonio en el contexto de un desarrollo sostenible la cual requiere de una gestión participativa que involucre a la comunidad en la búsqueda de la imagen representativa de la sociedad y la transformación del patrimonio como producto turístico, el cual ofrecerá las bases para un turismo planificado que contribuirá a un desarrollo local sostenible.

El estrecho vínculo que se ha gestado entre el patrimonio y el turismo devino en la nueva modalidad que se conoce como gestión no estatal o trabajo por cuenta propia que presume de poseer la capacidad para generar empleos y productos turísticos patrimoniales en las más diversas infraestructuras locales y territoriales.

Existe también un punto de vista que está marcado por la correlación entre los trabajadores por cuenta propia y el empleo patrimonial donde se empieza a incidir en el modelo de desarrollo humano integral y sostenible. Comienza a ser concebida como una actividad que generalmente no solo favorece al desarrollo económico, sino que también contribuye a la integración social y al acercamiento entre actores sociales y articulantes. Como modalidad, ayuda a que convergen políticas culturales y turísticas, portadoras de valores y respeto por los recursos, tanto culturales como naturales.

Actualmente los trabajadores por cuenta propia que se desempeñan en el sector de gastronómico-turístico-recreativo, utilizan el empleo de recursos patrimoniales y lo hacen desde sus respectivas distinciones y excepcionalidades históricas como conjunto de procesos simbólicos que se acreditan y se identifican a partir del uso o posesión de los bienes producidos como resultado de estos procesos culturales.

Los trabajadores por cuenta propia explotan los aspectos económicos del patrimonio y los aprovechan, esto ha volcado las ganancias monetarias en

bienes y utilidades necesarias para mantener y preservar el mismo, para ello se centran en la utilidad del turismo, al respecto el ICOMOS, (1999) expresa:

El turismo, por su propia naturaleza, ha derivado en un engorroso proceso que conlleva a adquirir dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, ecológicas y estéticas dentro de su diapasón. Descifrando este complejo proceso se pueden manifestar numerosas primacías y quebrantos, siempre y cuando se reconozca la ventajosa oportunidad de desarrollar la interacción irrefutable que existe entre los deseos y expectativas de los visitantes, potencialmente conflictivos, y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.(...) el turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su Patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del Turismo y aumentar la protección sobre los recursos del Patrimonio en beneficio de las futuras generaciones. (p. 2)

En esa correspondencia los trabajadores por cuenta propia consiguen una interacción sociocultural ajustada a los efectos de la actuación que concibe visitar otra comunidad portadora de cultura, de otro sistema cognitivo-valorativo que involucra modos humanos de actuar distintos donde los sistemas simbólicos son también parte de la experiencia física, estética, de disfrute y recreación.

Por lo tanto, es necesario reconocer el valor que representan los modelos de Gestión Patrimoniales, y así se hace visible la perspectiva continua de saberes sobre la puesta en valor, los aspectos de creación e innovación que presentan los trabajadores por cuenta propia con respecto a los contenidos de esos patrimonios conscientes que el atractivo histórico-cultural que poseen esos

patrimonios se le suma el valor económico-comercial, además la conciencia y constante preocupación por los desgastes, deterioros y daños que puede ocasionar el uso del mismo con fines turísticos si no se toman las medidas necesarias y se proponen nuevas formas para lograr una correcta conservación y cuidado.

A diferencias del sistema institucional de patrimonio los modelos de gestión de los trabajadores por cuenta propia, establecen mecanismos sólidos y consensuados de administración, planificación y comercialización que no sólo es económica, sino que además constituye una importante vía para la preservación y uso del Patrimonio Cultural consciente de los valores de su herencia, debe conservarla y protegerla. (ICOMOS, 2020)

De este modo, se puede ver con claridad la eficiencia que proyectan los modelos de gestión para el desarrollo local sostenible, el cuidado y preservación del patrimonio. Para que ello se pueda concretar exitosamente es necesario la existencia de un sistema de planificación y gestión, en conjunto con la coyuntura del sistema administrativo que lo concretará y le dará vida. Al mismo tiempo, la participación institucional y la interrelación entre la administración cultural, patrimonial y urbanística, deben funcionar como un engranaje perfecto, en conjunto y armonía. La resolución de conflictos entre los recursos o valores del patrimonio y el turismo es un proceso dinámico y está en continuo cambio, generando para ambas oportunidades y desafíos, así como potenciales situaciones conflictivas. (Soler 2021)

De modo que la gestión no estatal o privada y la gestión estatal de los recursos patrimoniales, deben acudir a la proyección de acciones preliminares, en pos de confeccionar proyectos e infraestructuras, ha tenido en cuenta el campo social, estético y cultural, los paisajes culturales y naturales, las características identitarias de su biodiversidad a la hora de ver las características propias de cada localidad, además de tomar en cuenta los valores arquitectónicos y tradiciones locales que poseen.

1.7.1 Análisis entorno a la legalidad del trabajo por cuenta propia en Cuba.

Las transformaciones y cambios existentes en Cuba en el ámbito económico, político y social hacia 1990, se tomó como vía de solución por parte del Estado cubano la introducción gradual de elementos de mercado en la economía, evitando de esta manera el desempleo. Contribuyendo al incremento de los ingresos personales de la población y del país; cuidando en especial, los efectos jurídicos de la política estatal en el ámbito de las relaciones laborales.

En concordancia con este proceso, en septiembre de 1993 entra en vigor el Decreto- Ley 141/93, el que derogó al Decreto Ley 14/78 del Comité de Trabajo y Seguridad Social, que hasta ese momento regulaba el ejercicio de las actividades por cuenta propia. Con la implementación de esta nueva norma se amplió el trabajo por cuenta propia en la Isla, considerándose al trabajador por cuenta propia: sujeto de la economía cubana. En el país hasta 1993, se habían dictado normas legales por el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, en la actualidad Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que regulaban el trabajo por cuenta propia. Es evidente del estudio de sus articulados, que solamente se referían al trabajador por cuenta propia de forma individual, como miembro del sector privado de la economía.

Las normas que rigen la actividad por cuenta propia se pronuncian en cuanto a los lugares de realización del trabajo, los deberes de los trabajadores por cuenta propia, la concesión de suspensiones temporales y las actividades cuyo titular puede contratar los servicios de trabajadores, establece el régimen especial de Seguridad Social e instrumenta la aplicación de un régimen tributario, para que los trabajadores por cuenta propia contribuyan a la seguridad social.

El 18 de abril de 2011 fue celebrado el pleno del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, iniciándose las sesiones del trascendental evento con la discusión de proyecto de Lineamientos realizados en el año 2010 y sus propuestas de modificaciones. Circunstancias estas en que se expresaron ideas rectoras como

(...) en la actualización del modelo económico primará la planificación, la cual tendrá en cuenta las tendencias del mercado, expresándose más adelante. El modelo reconocerá y promoverá, además de la empresa estatal socialista, forma principal en la economía nacional, a las modalidades de la inversión extranjera, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas que pudieran surgir para contribuir a elevar la eficiencia (PCC, 2011).

Con respecto a esto Figueras, Muñoz, (2015) expresa que:

Aunque el gobierno y el Estado cubano han dado significativos pasos, aún resultan lentos e insuficientes para superar a la necesidad de capital inicial, así como entrenamientos e insumos, incluido equipamiento. El proceso debe ser estructurado en función de evitar la catástrofe económica que se ha presentado en años anteriores. Se hace necesario entonces buscar la estrategia óptima que permita en el futuro cercano, mediante las formas no estatales de gestión, fomentar avances sustanciales en la economía y el socialismo cubano. (p.43)

La autora refiere que las medidas tomadas con respecto al trabajo por cuenta propia, sin dudas trajo consigo una política de empleo, lo cual aportó beneficios sociales, al propiciar los medios para cubrir sus necesidades básicas, por lo cual posee una implicación social elevada y un flujo de recursos hacia el presupuesto del Estado, por lo que tiene un impacto directo en el cumplimiento de los preceptos sobre los cuales se traza la política de país.

Los estudios desarrollados durante este período han mostrado como a partir del año 2014 el trabajo por cuenta propia alcanzó su máximo nivel de efervescencia. En el contexto socioeconómico ha tenido una influencia positiva en varios aspectos de sus diferentes dimensiones y ha contribuido al desarrollo social del trabajo cuenta propia. También ha favorecido el fomento de una cultura económica, con la incorporación de diversos roles económicos en la gestión de los negocios y a una mayor visibilidad del papel que desempeñan (Periódico 5 de septiembre. Cienfuegos, Cuba, 2019).

Actualmente, el gobierno ha hecho cambios sustanciales a las normativas del trabajo por cuenta propia en el Octavo Congreso del PCC que se celebró el presente año 2021, al extender el total de actividades seleccionadas legalizadas, eliminó prohibiciones para otorgar nuevas licencias, permitió la contratación de trabajadores, legalizó las ventas que se hacían ilegalmente como las ventas de garaje entre otras, abrió posibilidades para el arrendamiento para el trabajo por cuenta propia de barberías, peluquerías, bares cafeterías, restaurantes etcétera, la creación de unidades básicas de producción cooperativa, mercados agropecuarios y la entrega de tierras en usufructo. Destaca que las personas naturales cubanas pueden constituir los siguientes tipos de negocios:

- 1) Pequeños negocios que se realizan en lo fundamental por el trabajador y su familia. Estos no constituyen entidades empresariales ni tienen personalidad jurídica.
- 2) Empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas según el volumen de la actividad, cantidad de trabajadores y objeto social, que son reconocidas como personas jurídicas (PCC, 2021).

1.8 Regulaciones generales establecidas por la OCCC para el trabajo por cuenta propia en el CHU de la ciudad de Cienfuegos

En Cienfuegos dado su valor como Patrimonio Cultural de la Humanidad ha tenido en cuenta las exigencias de manejo y actuación de los patrimonios existentes que se reflejan en dos documentos de suma importancia para la planeación del trabajo por cuenta propia en Cienfuegos y en especial en el Centro Histórico Urbano con declaratoria patrimonial, en dos documentos legales, los cuales son: Regulaciones para el ejercicio del trabajo por cuenta propia de la ciudad de Cienfuegos(Ver Anexo 1) que posee un capítulo para el trabajo por cuenta propia en el contexto del Patrimonio Mundial y Reglamento para el funcionamiento del boulevard San Fernando y el corredor Santa Isabel en Cienfuegos.

En las regulaciones generales establecidas se reconoce que toda actividad por cuenta propia que se realice dentro del límite del Centro Histórico Urbano

declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad y su Zona de Protección, así como en áreas aledañas a Monumentos Nacionales o Locales tendrá que ser consultada con la Oficina del Conservador de la Ciudad (OCCC).

En la zona del Centro Histórico definidas por la Oficina del Conservador se autoriza la actividad por Cuenta Propia hacia el interior de los inmuebles o viviendas, ha podido ocupar la primera y segunda crujía según sea el caso. No se podrán colocar muebles que sobresalgan de las fachadas. Todos los casos llevarán consulta a la Oficina del Conservador. No se podrá hacer modificación alguna de la fachada como alterar los vanos originales, eliminar molduras, pilastras, cambiar carpintería, cortar rejas para abrir puertas o portezuela de servicio, entre otros.

Se autoriza la actividad por Cuenta Propia en el interior de las edificaciones respetando los artículos anteriores, pero además se autorizan puntos de venta al exterior, así como kioscos. Se ha prestado especial atención a las características tipológicas de los inmuebles del área protegida

Por su parte, conocido con el nombre de Reglamento para el funcionamiento del boulevard San Fernando y el corredor Santa Isabel en Cienfuegos, se inicia el trabajo de control y manejo de las áreas patrimoniales.

El presente reglamento contiene las regulaciones fundamentales para garantizar de la preservación y funcionamiento del Boulevard San Fernando y el Corredor Santa Isabel en Cienfuegos, ha tenido por basamento legal las regulaciones propias que se vinculan a estos propósitos, en correspondencia con lo dispuesto en la Constitución de la República. Gaceta Oficial 1 de agosto 1992, el Decreto Ley 99. De las Contravenciones Personales, el Decreto 55 de fecha 29 de noviembre del 1979 Reglamento para la ejecución de los Monumentos Nacionales y Locales, las Ordenanzas de Cienfuegos del año 1911 y demás disposiciones legales Vigentes. (Reglamento para el funcionamiento del boulevard San Fernando y el corredor Santa Isabel en Cienfuegos. p,1)

Ofrece una gran importancia a los espacios públicos, constituyen áreas de intercambio social por excelencia, donde la población participa activamente a

través de los mismos y de las edificaciones de su entorno. En la ciudad de Cienfuegos estos espacios vinculan el Paseo del Prado con la Plaza de Armas (Parque José Martí) y desde este con el Parque de la Aduana-Muelle Real, constituyendo como ejes peatonales que son, los corredores que aseguran el funcionamiento de la ciudad y de su Centro Histórico, Patrimonio Cultural de la Humanidad. (Reglamento para el funcionamiento del boulevard San Fernando y el corredor Santa Isabel en Cienfuegos. p,1), y consideran que resultan sujetos de estas regulaciones las personas naturales y jurídicas vinculadas al cumplimiento del presente Reglamento. Y define el uso del espacio público será tramitado mediante permisos concedidos por el Director de la OCCC teniendo en cuenta las restricciones siguientes:

Para el caso que se estudia es necesario precisar que el reglamento instituye el funcionamiento de los establecimientos radicados en las referidas áreas peatonales estará sujeto a las siguientes restricciones:

Todos los servicios que se brinden en la calle o en su interior con proyección hacia la calle, deberán ser personalizados, de alta calidad y con la estética que demandan estos espacios.

Los horarios de los servicios comerciales y gastronómicos, deberán ser extendidos, con el uso del doble turno, o cambio de horario, para lograr la necesaria vitalidad del centro.

La apertura y cierre de los establecimientos comerciales y gastronómicos debe realizarse a partir de los horarios oficialmente aprobados por la autoridad estatal competente y en el caso del trabajo por cuenta propia autorizados a dar servicios gastronómicos los realizarán en el interior de los inmuebles y no hacia la calle y el espacio público.

Por último, en su Artículo 12 establece el funcionamiento de la actividad de los Cuenta propias se deberán cumplimentar las exigencias siguientes.

El permiso que se otorgue contemplará el funcionamiento de la actividad en el interior del inmueble.

El espacio público comprende los portales de los paseos, aceras, y otras áreas de uso colectivo. Para su utilización deberá contar con el permiso de Planificación Física y de la Oficina del Conservador de la Ciudad.

Se prohíben por ende las sombrillas hacia las aceras y los portales, solo se autorizarán toldos con las debidas especificidades de acuerdo a las características del inmueble previa aprobación del Director de la OCCC.

Conclusiones parciales del Capítulo 1

El presente capítulo de fundamentación teórica permitió abarcar los conceptos que se hacían necesarios para la correcta interpretación del tema, los cuales permiten entender que la gestión sociocultural del patrimonio contribuye a la conservación y salvaguarda de los diversos inmuebles patrimoniales además de las Leyes de protección y conservación del patrimonio que se hacen indispensables actualmente con mayor rigor ante el modelo de gestión no estatal el cual muestra nuevas funciones con fines comerciales que utiliza edificaciones con valores históricos, arquitectónicos, y culturales en pos del desarrollo económico y elevar el nivel de vida de los pobladores.

CAPÍTULO II



Capítulo II: El modelo de gestión del Patrimonio Cultural en el Bar-Cafetería por cuenta propia La Lonja en la ciudad de Cienfuegos.

2.1 Caracterizar el Centro Histórico Urbano de Cienfuegos

Para la caracterización del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos fueron empleados en el análisis documental varios textos. Se consultaron *Luces y Simientes Territorio y Gestión* en cinco centros históricos de los autores Patricia Rodríguez, Pablo Fornet, María Padrón, Martha Pérez, Luis Rodríguez María V. Rodríguez, Isabel León Alina Ochoa, Arturo A. Pedroso, Eugenio Casanova, Francisco de la Nuez, Niurka Cruz, Raimundo de la Cruz, Rita M. Hernández, José Alonso y el diagnóstico del Plan de Manejo del Corredor de Santa Isabel o calle 29 de la Oficina del Conservador de Cienfuegos

El Centro Histórico Urbano posee distintas topologías que han conformado este núcleo, cuya compactación constructiva y estilística lo hacen destacable del resto de la ciudad. Gracias a la definición de sus parámetros físicos, se delimita un área en la que históricamente ha palpitado el trabajo político, económico y social como ejemplo excepcional del urbanismo cubano del siglo XIX (Millán, Labairo & Nancy, 2012).

Abarca una superficie de 90 hectáreas y 91 manzanas (...) Está definido por los siguientes ejes viales: al Norte con la calle Castillo, o avenida 62, al Sur con la calle La Mar o avenida 46, hasta avenida 40, al Este con la calle Cristina o 39, por el Oeste con el paseo de Arango o calle 19 (Ver Anexo 3, Mapa) donde se entrelazan el patrón neoclásico del siglo XIX con el código ecléctico del XX. Ciudad a partir de los postulados galos, que se reflejan en la estructura de retícula ortogonal regular de su trazado urbano, en forma de tablero de ajedrez, las calles rectas y amplias con líneas de fachada corrida, plazas, plazuelas y paseos arbolados rodeados de portales con grandes bloques urbanos. (Lorenzo, 2020, p.42)

Según Millán (2012) el CHU de Cienfuegos contiene diversas dimensiones de gigantescos espacios públicos y edificaciones neoclásicas y eclécticas. En él se refleja el valor arquitectónico que se subordina al conjunto, para trascender

como una ciudad homogénea, constructiva y estilística, donde se rompe la trilogía colonial de Plaza, Iglesia y Cabildo con la inserción de los nuevos programas socioculturales del siglo XIX. El verdadero mensaje monumental que transmite y trasciende se obtiene por la unidad ambiental presente en la inmensa cifra de inmuebles que en plena simbiosis con el mar le confieren su verdadero impacto sociocultural.

En cuanto al entramado urbano que posee el Centro Histórico de la ciudad de Cienfuegos es sustancial resaltar que, “los elementos históricos-constructivos que reúne este importante espacio de la ciudad, hacen que trascienda a escala regional, por la riqueza ambiental que conserva y erige como un paradigma del urbanismo del siglo XIX cubano”. (Acosta, 2015, p.35)

El Centro Histórico Urbano de Cienfuegos posee la Declaratoria de Monumento Nacional, otorgada por la Comisión Nacional de Monumentos del Ministerio de Cultura, por Resolución No. 122 dictada el 17 de abril de 1995. Además, 70 ha de su área total fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) el 15 de julio de 2005, lo cual fue aprobado por Decisión 29 COM 8B.53. La declaratoria recoge categóricamente que Cienfuegos es el primer y excepcional ejemplo de un conjunto arquitectónico representativo de las nuevas ideas de modernidad, higiene y orden, en el planeamiento urbano desarrollado en la América Latina del siglo xix (Labairo, 2019, p.237)

Cienfuegos es un auténtico exponente de las ideas y tendencias más avanzadas de su tiempo en las esferas socioeconómica, tecnológica y cultural. El Centro Histórico Urbano mantiene su vitalidad como eje de la ciudad actual; conserva la autenticidad e integridad de su cuadrícula urbana, estructura espacial, composición formal, materiales, funciones principales, ambiente natural y tradiciones culturales, como testimonio de las leyes urbanas concebidas desde su fundación.

El alto valor patrimonial del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos que responde a la declaratoria del 2005 donde la Unesco lo proclamó Patrimonio

Cultural de la Humanidad responde a los siguientes criterios según Millán, (2019)

CRITERIO II: El Centro Histórico de Cienfuegos muestra un importante intercambio de influencias basadas en la ilustración española, y es un ejemplo excepcional y adelantado de su implementación en el planeamiento urbano en la América Latina del siglo XIX

CRITERIO IV: Cienfuegos es el primer y excepcional ejemplo de un conjunto arquitectónico representativo de las nuevas ideas de modernidad, higiene y orden, en el planeamiento urbano desarrollado en América Latina en el siglo XIX (p. 8).

La coherencia que caracteriza al Centro Histórico de Cienfuegos responde al hecho de que, en cada una de las diferentes etapas constructivas, la obra arquitectónica individual surgió subordinada al conjunto. Lo distingue de la urbanística cubana y caribeña del siglo XIX, el elegante y perfecto trazado neoclásico, en forma de tablero de ajedrez, que se extiende por las dimensiones monumentales de sus espacios públicos e inmuebles neoclásicos y eclécticos. A ello ha contribuido, la presencia de materiales más duraderos en sus edificaciones, así como la existencia histórica de una política de gestión adecuada para sus espacios públicos, elemento de gran peso en la trama de la ciudad y uno de sus valores más significativos. El sentido de pertenencia de sus habitantes y del Gobierno Local contribuye a que las políticas de conservación sean una prioridad. (Labairo, 2019)

Constituye por derecho propio el corazón de la ciudad, cualificado por su integridad y su conservación actual. Su valor patrimonial no solo puede verse por sus valores arquitectónicos, sino por los valores histórico y sociocultural que lo envuelven. Los cuales de manera general organizan la vida de la ciudad y por lo tanto un centro de importancia cultural artística, política y social.

En efecto de la observación no participante como técnica aplicada resulta significativo resaltar que en el Centro Histórico de la ciudad de Cienfuegos permanecen en el tiempo sus plazas y paseos, las amplias calles y la línea de fachada corrida de estilo clásico sin portales. Incluso, las corrientes

arquitectónicas más modernas no han afectado la armonía del Centro Histórico, sino que han incorporado nuevos valores a los ya reconocidos.

Propio a destacar para el estudio resulta, el hecho que desde el punto de vista físico el Centro Histórico Urbano tiene una delimitación única, no posee zona de Amortiguación. Por tanto, alcanza una centralidad específica con respecto a sus empleos y funciones donde se concentra la mayor cantidad de actores sociales y articulantes que influyen en el desarrollo de la localidad. Dentro de sus valores patrimoniales a destacar se encuentran:

La antigüedad de sus edificios, la singularidad de su trama urbana, el carácter extraordinario de su arquitectura, su riqueza artística, los valores paisajísticos, sus espacios públicos, la conservación y autenticidad de su arquitectura, el patrimonio intangible y sus tradiciones. De este ámbito en el desarrollo de las cotidianidades locales, el Centro Histórico Urbano tiene zonas y espacios públicos con excepcionales condiciones paisajísticas, sociales, culturales y ambientales para la estancia y las visuales que influyen considerablemente en las imágenes y estructuras comunicativas. (Millán, et, al, 2012, p. 356-357)

2.2 El Corredor Santa Isabel como espacio público patrimonial jerarquizado

El Corredor de la calle Santa Isabel o calle 29, se denominó así en honor a Isabel II, hija de Fernando VII y María Cristina de Nápoles, Reina de España. Fue de las primeras calles que conformaron la naciente colonia Fernandina de Jagua en 1819. (Ver Anexo 4)

Una vez concluida la guerra contra España se le llamó Martí, el apóstol de Cuba, pero no fue asumido en la práctica por los cienfuegueros. Corre de Sur a Norte. Tuvo hacia su final el primer muelle de madera, antes del muelle circular que en septiembre de 1851 se construyó frente a la Aduana, denominado Muelle Real, donde iban las familias a tomar el fresco por las tardes y en las primeras horas de la noche; las obras se concluyeron totalmente en 1856. (Ver Anexo 5)

Con el paso del tiempo se deterioró el hermoso muelle circular y se construyó uno de forma rectangular, en hormigón armado, con escalerillas para abordar las embarcaciones, que cumplía la doble función de carga y descarga de mercancías y embarcadero de personas. Se terminó en 1952

La calle Santa Isabel tuvo una estrecha relación con el litoral, tanto de marinos, hombres de negocios, que llegaban a la villa que se relacionaban con el muelle, la Aduana, el Cabildo, la Plaza de Armas, en busca de diferentes funciones económicas, políticas, sociales y culturales.

En esta calle existe predominio de la función doméstica, aunque hay edificios públicos, administrativos, de servicios; la mayoría de ellos en buen estado de conservación, no así la parte de las viviendas que más ha sufrido el deterioro causado por el paso de los años. En los edificios hay influencia de estilos neoclásicos y eclécticos, fachadas en tira, de puntal alto. Entre los inmuebles más envergadura se destacan: la Aduana, la Asamblea Provincial del Poder Popular (Palacio de Gobierno), el antiguo hotel, primero Continental, luego Bristol, hoy Gerencia de Cimex y Banco Financiero Internacional, la antigua Escuela de Oficios, hoy Escuela 5 de Septiembre.

Esto se circunscribe a 4 cuadras (objeto de estudio) desde el litoral (Calle La Mar) hasta San Fernando (Avenida 54 –Boulevard de Cienfuegos) porque la calle sigue enlazando con el Parque José Martí (antigua Plaza), la casa del Fundador, la Iglesia Catedral, el Hotel Ciervo de Oro, entre otros.

En la actualidad la calle Santa Isabel rebosa en esplendor tras haber pasado por un proceso de rehabilitación (Ver Anexo 6) donde los principales objetivos a tener en cuenta fueron: propiciar la conservación del patrimonio edificado que lo compone, sea histórico o no, y del conjunto sobre las obras aisladas de valor excepcional que posee; revitalizar el patrimonio histórico, incentivar el interés y la reutilización de este, como objetivo principal para mejorar la calidad de vida de su población permanente y flotante; lograr el sustento económico de forma sostenible para la viabilidad de los objetivos propuestos.

Al ser constatado en entrevista con la especialista y arquitecta Roxana Labairo se puede asumir que entre las acciones de rehabilitación y reanimación de la

Oficina del Conservador de la ciudad de Cienfuegos se encuentra el proyecto de reanimación integral y conversión en corredor peatonal de la calle Santa Isabel (Ver Anexo 7), incluidos los dos parques (Parque José Martí y el Parque de la Aduana). Para ello se estableció un programa de participación ciudadana e institucional, que exigió una estrecha coordinación entre todos los organismos implicados, con énfasis en los radicados en el área. Este proyecto implicó el trabajo de forma integrado, y la convocatoria a expertos, instituciones y organizaciones para realizar reuniones de consulta y obtener opiniones especializadas para perfeccionar la propuesta.

Muchos organismos cienfuegueros, amantes de su ciudad y su patrimonio, aportaron, de conjunto con el gobierno de la provincia, el presupuesto necesario para la realización del corredor, así como para el mantenimiento de los espacios públicos: Empresa Eléctrica, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, ETECSA, direcciones provincial y municipal de Comunes, Vivienda, Comercio, y otros. Intervienen en la obra expertos de varias empresas constructoras, además de la Tarea Confianza (reclusos de buen comportamiento que se insertan en la sociedad a través de brigadas constructivas) y estudiantes de la Escuela de Oficios.

En la fase ejecutiva se organizaron debates con los habitantes de la zona encaminados a coordinar las afectaciones transitorias que sufrirían en el transcurso de las obras, para lo cual fue imprescindible su cooperación e inclusión, lograda a través de la divulgación, en las diferentes etapas del proyecto e intervención, aún en ejecución. Se incluye el área portuaria como frente marino del sector, con la armonía y monumentalidad de sus almacenes. La zona dispone de una completa protección legal en los niveles nacional y municipal, con mecanismos estructurados que aseguran la conservación del bien, además de ordenar y regular el proceso de planeamiento y aprobación de cada acción constructiva que se realiza. El espacio cuenta con un reglamento que establece las normativas para su mantención, cuidado y preservación. El conjunto de los dos parques con el corredor está gestionado hoy por las direcciones municipal y provincial de Comunes, encargadas del mantenimiento, limpieza y cuidado de los lugares públicos de la ciudad

La rehabilitación del Centro Histórico Urbano de la ciudad, que incluye legalmente al corredor patrimonial Santa Isabel benefició estructuralmente a varias edificaciones ubicadas en el mismo, poseedoras de valores históricos, culturales y arquitectónicos dentro de las cuales se encuentra La Lonja, un inmueble que, desde la fundación de Fernandina de Jagua, juega un papel importante en la economía de Cienfuegos por su relación con el mar.

2.3 Contexto histórico-patrimonial de La Lonja y sus nuevos aportes.

Desde principios del siglo XIX se ha podido observar la importancia que poseen los cruces de calles o esquinas significativas donde haya aglomeraciones de personas para la ubicación de construcciones con fines comerciales. Con estas características se destaca una edificación perteneciente a la ciudad de Cienfuegos nombrada La Lonja, cerca de uno de los puertos que llegó a ser el segundo puerto más importante de Cuba. Fue fundada en el siglo XIX, específicamente en el año 1895 y desde su fundación en la sociedad cienfueguera, se ubica en la calle 29 ente Ave.48 y Ave.50; Esquina Santa Isabel y Dorticós, Municipio Cienfuegos, Provincia Cienfuegos.

En análisis al documento de fundación de la Lonja, (Ver Anexo 8) artículo en posesión de la Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos, expresa que dicho inmueble, en sus inicios poseía una estructura de cubierta conformada por madera y tejas, su estructura de entepiso era de hormigón armado, los muros estaban conformados por ladrillos, no poseía columnas, la terminación de cubierta era de tejas, los pisos eran de mosaicos y cemento, la carpintería interior de madera, no contaba con protección de penetración, la ornamentación era de ladrillo y mortero. Originalmente contaba con una sola planta que tenía 5 habitaciones. Uno de sus primeros propietarios fue Francisco Pascual, más conocido por Pacho, con solo 26 años de edad comenzó a ejercer en este comercio, el 16 de enero de 1905 autenticado por el notario José Ramón Entensa, Pacho firma los documentos como dueño de La Lonja.

En entrevista con el especialista David Liestter Martínez (Ver Anexo 2) se constató que luego del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX la Lonja no

modificó sus servicios de gastronomía y alojamiento, considerándose este lugar por algunos testimonios oficiales como un lugar de mala muerte en aquellos años ya que por razones desconocidas su popularidad decayó y se convirtió en el lugar de encuentro de personas de clase baja, delincuentes y violentos, donde proliferó el juego y otros vicios, sin duda uno de los momentos más oscuros en la historia de la edificación (Ver Anexo 9).

Con la llegada del triunfo de la Revolución en 1959 se realizan ligeros cambios en sus funciones, dejó de ser una institución independiente y con los inicios de las modernas estructuras administrativas pasó a formar parte de la Empresa Municipal de Comercio y Gastronomía, con ofertas de servicios de bar, cafetería y hospedaje como en sus inicios.

Hacia los años de 1970 sufrió un progresivo deterioro que llegó a su punto álgido con la llegada del Período Especial en 1994. Por un corto espacio de tiempo cierra sus puertas por la difícil situación económica que atravesaba el país hasta su entrada al mercado en 1999. Desde esta etapa mantuvo sus servicios de bar en el sector estatal gastronómico (Ver Anexo 10) hasta el 2014. A partir de éste año La Lonja sufrió la mayor transformación en toda su historia tanto de manera jurídica como estructural ya que el estado arrenda el espacio al sector privado, la entrega del local fue efectuada en junio de 2016 al trabajador por cuenta propia Carlos Emilio Gómez Quintana. Bajo el cuidado del sector no estatal, cuenta propia, esta edificación se ha convertido en unos de los negocios no estatales más atractivos de la ciudad, sin embargo, hasta la actualidad y durante todo su proceso de reconstrucción no perdió su valor arquitectónico, ni simbólico que lo distingue (Ver Anexo 11)

La Lonja continua con la importancia que le precede de su pasado por ser el enlace entre la plaza principal de la ciudad (Parque José Martí) y el límite sur del Centro Histórico (Parque de la Aduana), estrategia de recualificación del paisaje del Centro Histórico de la ciudad, Patrimonio Cultural de la Humanidad. La vía en su trama urbana sintetiza la unión armónica de la arquitectura académica y la popular, que hacen de este sitio un todo integral y lo hace trascender por sus valores urbanos, paisajísticos y ambientales, unidos para develarse en ejemplo de excelencia.

2.3.1 Transformación y rehabilitación de La Lonja actual.

El inmueble se restaura con el propósito de mantener sus valores patrimoniales, cuyos elementos representativos fueron revitalizados con la restauración de la estructura. El arrendamiento al sector privado ha significado una mejoría en su estructura arquitectónica y un avance en sus servicios, lo que contribuye a la economía, al disfrute, al esparcimiento de los habitantes de Cienfuegos y sus visitantes, viéndose así su valor histórico, arquitectónico y cultural a niveles nunca antes alcanzados.

Su reconfiguración requirió de profundas intervenciones: soterrado de las redes técnicas, inserción de nuevas funciones, repavimentación, inserción de mobiliario urbano, vegetación, iluminación y otras (Ver Anexo 12)

En la etapa de reconstrucción La Lonja se realizaron charlas con los vecinos más cercanos sobre las posibles afectaciones que podrían sufrir como resultado de las diferentes acciones que se realizaron en la obra, para lo cual fue necesario su cooperación e inclusión. La zona en la que se ubica La Lonja dispone de una completa protección legal en los niveles nacional y municipal, con mecanismos estructurados que aseguran la conservación del bien, además de ordenar y regular el proceso de planeamiento y aprobación de cada acción constructiva que se realiza. El espacio cuenta con un reglamento que establece las normativas para su mantención, cuidado y preservación.

El valor de la restauración radica en su exquisitez y respeto a la originalidad. La rehabilitación muestra su eficacia por la revitalización del inmueble con la premisa de lograr la sensación de relajación y confort que lo caracteriza. Durante el proceso de restauración, la Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos ha supervisado la reconstrucción del establecimiento. Su propietario ha mantenido una relación muy estrecha al colaborar con todo lo requerido para cumplir con las regulaciones específicas que plantea no sólo la Ley de salvaguarda del patrimonio sino también las leyes de la actividad por cuenta propia en el Centro Histórico de la ciudad de Cienfuegos.

Cienfuegos se caracteriza por la coexistencia y confrontación de procesos económicos, socioculturales, generacionales, espaciales y patrimoniales, y se

ha logrado compatibilizar uniformemente y bajo regulaciones urbanas muy precisas y mecanismos de control rigurosos, la inserción de la vida actual en el patrimonio construido con altas potencialidades de explotación, a través de la integración de formas y valores identitarios de la localidad con la solución de las necesidades actuales de su población.

La Oficina del Conservador de la Ciudad, organismo rector y coordinador de la protección del área, aporta especialistas y técnicos que proyectan, rigen y chequean los diversos objetos de obra, mientras el gobierno de la provincia y numerosos organismos contribuyen a la realización de este propósito y al mantenimiento de los espacios públicos, de los cuales se han apropiado las actividades culturales, con la inclusión, además, del trabajo por cuenta propia.

La Lonja posee varios tipos de interpretaciones, como es la ideológica, donde se apoya a la conservación de los recursos patrimoniales mediante una estrategia adecuada de comunicación hacia el visitante que permita mejorar la calidad de la visita por toda la conocida Calle Santa Isabel. Se encuentra también lo emocional, en el que se hace una valoración de la calle, los niveles de representatividad, la ubicación en el entorno, entre otros; y permite un conocimiento histórico social del entorno y su caracterización. Y por último se aprecia la conservación, ya que La Lonja pertenece a una de las primeras calles urbanas más antiguas e históricas de la ciudad, lo que permite una formación de una mente cultural y patrimonial para la conservación del lugar.

[2.4 Potencialidades patrimoniales históricas, culturales, sociales, y ambientales urbanas empeladas en la gestión del proyecto por cuenta propia La Lonja.](#)

En la entrevista realizada a la especialista Roxana Labairo se pudo constatar que el inmueble La Lonja es un excepcional ejemplo de Patrimonio histórico cultural, con una visión pública, que responde a funciones y se sustenta en valores patrimoniales. Posee un especial interés histórico, estético, arquitectónico, urbanístico y se encuentra en uno de los núcleos principales de la zona declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Otra de las potencialidades que posee La Lonja es que fue nominada al Premio de Restauración y Conservación, que se le otorgó al inmueble, fruto del rescate

de sus valores de uso, sin perder su valor histórico, lo que ha traído consigo no solo beneficios patrimoniales sino también económicos y sociales, ya que logró un cambio e incremento de públicos, ha beneficiado también la calidad y ha mejorado del nivel de vida de la comunidad.

En comunicación personal con Luis Grau (2 de octubre del 2021) promotor cultural a cargo de las propuestas culturales y recreativas de la Lonja refirió que son varias, entre ellas están las noches dedicada al Bolero, tres días a la semana el Nocturno que propone variados géneros, incluso ofrece un espacio para el Karaoke donde se interactúa con el público que asiste a La Lonja. En las tardes, también existen momentos culturales con música que responden mucho más al lugar con canciones de la música tradicional cubana y cienfueguera, ya que la hora se hace propicia y amena para que los visitantes puedan compartir y disfrutar en un ambiente de confort, buena música y con el deleite de tradicionales cocteles de nuestro país.

Es importante resaltar que a pesar de las diferentes actividades culturales que se realizan en La Lonja siempre se trata de recordar ese Bolero que tanto identifica a los cienfuegueros. En la entrevista a Luis Grau este afirma que todos los artistas que han trabajado en el lugar son cienfuegueros 100%, y que todas las propuestas culturales que tiene el local son de autores y cantantes cienfuegueros, no hay invitados de fuera ni de ningún lugar, son cienfuegueros al 100%.

La autora considera que una de las potencialidades del modelo de gestión de La Lonja es la de contar con un artista reconocido como Luis Grau para llevar a cabo las actividades promocionales, culturales y recreativas, ya que esta personalidad posee la capacidad de transmitir al público la buena música y el buen gusto lo que ha resaltado el lugar y ha puesto por todo lo alto el nombre de La Lonja.

Hay que destacar que se tiene en cuenta las opiniones de los tan variados públicos que visitan La Lonja, a la hora de formular los programas recreativos y culturales. Al brindar variadas ofertas culturales se ha logrado llamar la

atención de otras personalidades de la cultura cubana, demostrando que la música cienfueguera es la protagonista del ayer, del hoy y del mañana.

A pesar de las potencialidades que se han presentado, hay que señalar una debilidad identificada por los especialistas, en el cual las ofertas y programas culturales de La Lonja en ocasiones no responden a las demandas de un centro Patrimonial, ya que en algunos momentos para mantener el local lleno ponen música que no está acorde al lugar, y se puede constatar la existencia del interés económico por encima del cultural

En entrevista con Yanet Hernández, jefa de salón y segunda representante de La Lonja se pudo constatar que la entidad tiene en cuenta el modelo de Gestión del corredor de la calle Santa Isabel y la zona patrimonial donde está ubicada la edificación, ya que utilizan ésta ubicación a su favor, al ser un foco de atención para el turismo cultural y a la hora de contratar personal tienen en cuenta la capacidad que tiene el trabajador contratado de interactuar con los clientes, ya sea en español o inglés. La Lonja en los inicios de la apertura en el 2016 abrió sus puertas como restaurante, pues en aquel momento lo establecido por las regulaciones del trabajo por cuenta propia sólo permitía una actividad gastronómica a desarrollar que podía ser bar, cafetería o restaurante. Actualmente el modelo de gestión de La Lonja se adecúa a la actividad por cuenta propia que dada las flexibilidades de las regulaciones del trabajo por cuenta propia y a partir de lo estipulado por el 8vo Congreso del PPC cambió su actividad por Bar-Cafetería. La estructura de servicio está distribuida por áreas de trabajo: cocina, bar y salón (dos plantas). Se trabaja por turnos y cada equipo de trabajo está integrado por un bartender, un dependiente y dos cocineros, aunque en los días de festejo trabajan como apoyo otro dependiente y bartender, lo cual asegura siempre el correcto servicio y buen trato por parte de los trabajadores del local.

2.5 Plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

El modelo de gestión que maneja La Lonja utiliza la animación cultural que se desarrolla a partir de una programación con artistas del territorio que poseen un renombre y son conocidos por todos, con experiencia en contexto de condiciones históricas, culturales y artísticas, tal es el caso de la peña de Luis Grau que convoca a artistas reconocidos del territorio y empujan música tradicional y local en función de mantener las tradiciones musicales.

Además, se desarrollan acciones de recreación y degustación de diferentes comidas como sándwich, croquetas, dados de jamón y queso, aceitunas, fajitas de cerdo, entre otros atractivos platos, donde a partir del ambiente acogedor, íntimo y de calidad de servicio permite el ocio y disfrute de los visitantes, las personas que asumen sus servicios, creados desde una norma caracterizada dentro de la marca y la propuesta gastronómica.

Otra variante del modelo de La Lonja es la promoción que realizan a partir de las ofertas que colocan en carteles situados en espacios donde sean visibles sin necesariamente entrar al La Lonja o fuera del local, carteleras de las actividades recreativas y culturales que acontecen las cuales se divulgan por internet, aunque algunos visitantes asiduos también ayudan compartiendo la información por sus redes sociales como Facebook, estados de WhatsApp y otros. Se utiliza una página web donde se destaca la calidad de servicios y las variadas ofertas gastronómicas, las características del Bar cafetería, el ambiente que recrea, se muestra un mapa para mostrar donde está ubicada y las posibles rutas más rápidas para llegar a ella, ya sea en transporte rápido o caminando.

Las potencialidades que puede desarrollar La Lonja por su ubicación en un corredor patrimonial dentro de un Centro Urbano con declaratoria mundial unido al modelo de gestión no estatal del sector de trabajo por cuenta propia gastronómico llevó a la autora a diseñar acciones para la gestión del patrimonio histórico cultural que representa.

El título del plan que se pretende presentar es: La Lonja nueva forma de desarrollo, nueva restauración de la historia: nueva adquisición para la Perla del Sur.

Entre las técnicas de gestión que se pueden utilizar están las promocionales con catálogos, plegables, boletines, videos, fotografías; y se puede incorporar las guías y recorridos turísticos en diferentes idiomas. Al igual que se pretende utilizar el Modelo de gestión que se trabaja en el Corredor Patrimonial de Santa Isabel.

Se tiene pronosticado para la implementación del plan un tiempo de ejecución de 3 años. Donde, los objetivos a desarrollar por parte de la gestión sociocultural patrimonial en el inmueble La Lonja son: gestionar a partir de la interpretación el valor patrimonial-histórico-cultural del Bar-Cafetería La Lonja donde se brinda servicios de gastronomía y se ofertan diversas coctelerías que forman parte de nuestras tradiciones, incluso algunas son propias de la creación de los bartenders que se inspiran en experiencias de esta manifestación en Cienfuegos

El plan está estructurado a partir del análisis y las necesidades para el tratamiento de las áreas de acción y está compuesto por: Acción/ Descripción de la actividad/ Dimensiones/ Alcance/ Fecha/ Responsables/ Participantes/ Formas de evaluación/ Contenido de la acción. Esto evidencia las acciones que se pueden implementar con respecto al plan de manejo y constituye una herramienta del mismo, al plantear actividades en función a resolver el correcto manejo, la relación empleo conservación en un contexto patrimonial.

Los principales marcos legales que amparan la aplicación del plan de acciones en la institución son la Ley No. 1 del 4 de agosto de 1977, la Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y el Decreto No. 118 del 23 de septiembre de 1983: Reglamento para la ejecución de la Ley de Protección al Patrimonio, del Consejo de Ministro.

Al igual que la Ley No. 2 del 4 de agosto de 1977, la Ley de Monumentos Nacionales y Locales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y el Decreto No. 55 del 29 de noviembre de 1979 de Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro: Reglamento para la ejecución de la Ley de Monumentos Nacionales y Locales. Capítulo1, Artículo1: Se entiende por Monumento Nacional todo centro histórico urbano y toda construcción, sitio u objeto que, por su carácter excepcional, merezca ser conservado por su significación cultural, histórica o social para el país y que, como tal, sea declarado por la Comisión Nacional de Monumentos; y Artículo2 (2.1): por su valor histórico: aquellas construcciones.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2021), argumentados en el 8vo Congreso del Partido, se tuvo presente el Capítulo IV: Características principales de la política social, donde el inciso i plantea:

La posibilidad del pueblo de participar de manera creadora en los procesos culturales e históricos, y de estar capacitado para disfrutar a plenitud lo mejor del arte y la literatura, así como proteger y apreciar la identidad, el patrimonio cultural, como escudo y esencia de la nación. (p. 47)

Mientras que el Capítulo V. Política de Ciencia, Tecnología, Innovación y Medio Ambiente, en la arista de Cultura el lineamiento 102, argumenta: “continuar fomentando la defensa de la identidad, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte; garantizar la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial (...)”. (p. 71)

La propuesta de puesta en valor o empleo para el inmueble, así como, las dimensiones de la gestión apuntan a lo Histórico-Cultural-Arquitectónico-Gastronómico y Social.

Histórico-Cultural: El valor histórico como legado cultural de la historia. La Lonja emerge como un singular inmueble con elevado valor histórico, contando con especial reconocimiento por parte de la oficina del Conservador de la Ciudad. Se encuentra ubicado en la calle Santa Isabel, calle que destila historia por

doquier, considerada un punto de convergencia hacia todos los lugares simbólicos de la ciudad. La Lonja ha sido el punto de abastecimiento y relajación de los marineros de la ciudad, rodeándose de infinidad de historias y secretos de épocas pasadas.

Arquitectónico: Su representatividad dentro de la trama urbana se manifiesta por ser un inmueble distintivo del modelo de construcción español. Poseía una estructura de cubierta conformada por madera y tejas, su estructura de entepiso era de hormigón armado, los muros estaban conformados por ladrillos, no poseía columnas, la terminación de cubierta era de tejas, los pisos eran de mosaicos y cemento, la carpintería interior de madera, claro ejemplar del sistema arquitectónico de la época.

Rehabilitador: La edificación perteneciente al grupo Empresarial de Comercio en la región centro sur de Cuba y arrendada al trabajador por cuenta propia Carlos Emilio Gómez Quintana fue restaurada con el fin de rescatar los valores patrimoniales que emergen en ella desde su construcción. Esto resaltaría dentro de los cánones identificados en la ciudad cienfueguera y si en la primera mitad del siglo XIX sobresalía por su importante ubicación y relación con el puerto, ahora retomaría con más fuerza. Por ende, el interés del arrendador fue más allá. A partir de la apertura del sector por cuenta propia el interés aumentó su valor y convirtió en un comfortable bar cafetería, donde sin duda pasara una noche inolvidable.

Gastronómico: La Lonja brinda diversos servicios y variadas ofertas que van desde cocteles cubanos hasta comida ligera y rápida, dentro de los cocteles tradicionales se encuentra el Mojito, la Caipiriña, además existe un coctel llamado La Lonja creado por la inspiración del bartender como trago representativo del lugar.

La Lonja desde el siglo XIX ha tenido entre sus ofertas el empleo platos relacionados con el mar como las licetas, pero ante la contaminación ambiental y el abuso de la pesca indiscriminada han desaparecido diversas, por lo que para mantener los platos tradicionales como patrimonio culinario de este

inmueble se ha necesario el empleo de otras especies como el pargo, la albacora, entre otros.

A partir del modelo de gestión de la Lonja se propone un plan de acción dirigido al perfeccionamiento del modelo, su integridad con el contexto patrimonial y sus prácticas. El plan de acción quedó conformado como se muestra en la tabla 1

Se verán implicados en el plan de acción: la Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos (OCCC), empleados que posee el Bar-Cafetería La Lonja, el titular del mismo, el Gobierno Local, la Delegación de Turismo y las direcciones provincial y municipal Comunes.

.

Tabla 1: Plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto del trabajo por cuenta propia La Lonja del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos

Acciones	Descripción de las acciones	Dimensiones	Alcance	Fecha	Responsables	Participantes	Forma de evaluación	Contenido
Capacitar a todos los trabajadores de la institución sobre el valor histórico y cultural que presenta el local.	Realizar una reunión cada vez que se integre al personal un trabajador nuevo para capacitarlo sobre los temas históricos y culturales que presenta el local	Patrimonial, Cultural, Histórica	Institucional, OCCC	2021-2023	Jefe de Salón	Trabajadores y jefe de salón	Largo plazo	Introducir a los trabajadores en el mundo del patrimonio

Realizar talleres o presentaciones, donde aporten conocimientos y experiencias sobre la historia de La Lonja los diferentes especialistas de la Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos	Una vez al mes en el horario del mediodía realizar charlas y presentaciones	Patrimonial, Cultural, Histórica	Institucional, OCCC	2021-2023	Jefe de Salón y especialistas de la OCCC	Público y especialistas de la OCCC	Largo plazo	Lograr que el visitante conozca los atractivos históricos culturales a través de presentaciones o talleres
Crear un rincón histórico donde los visitantes de paso puedan	Recopilar recortes de periódicos u otros	Cultural, Histórica	Institucional, OCCC	2021-2023	Trabajadores más antiguos que posea La Lonja	Público	Largo plazo	A través de un rincón histórico poder llegar a que el visitante

apreciar la historia de La Lonja	documentos donde se refleje la historia de La Lonja y dedicar un pequeño espacio en el local para poner estos, ya sea en una mesa de exposición o en un mural en la pared.							conozca la historia del lugar que visita
Crear una exposición fotográfica en el local donde se refleje los	Recopilar fotos de La Lonja y confeccionar una exposición fotográfica que	Cultural, Histórica	Institucional, OCCC	2021-2023	Trabajadores más antiguos que posea La Lonja	Público y trabajadores	Largo plazo	Mostrar a través de imágenes los cambios que ha

cambios que ha tenido este en el tiempo	se refleje en las paredes del inmueble							experimentado La Lonja en su historia y poner todas estas imágenes en un cartel ubicar el mismo en un lugar donde tenga visibilidad no sólo para el visitante sino también para el que pase por el frente o costado de L a Lonja
Actualizar la	Colgar fotos en	Patrimonial,	Institucional,	2021-	Informático	Todo el que	Largo	Poner fotos en

página web de La Lonja, donde se refleje no sólo lo gastronómico sino también el atractivo cultural-patrimonial que este posee.	la página web que no solo promocionen los cocteles y ofertas gastronómicas sino q también se vea la ambientación, la historia y las actividades culturales	Cultural, Histórica	OCCC	2023	que confeccionó la página web	entre a la página	plazo	la página web de La Lonja donde se muestre el atractivo cultural e histórico que posee
Incluir en las ofertas gastronómicas de pescado aquellas especies	Elaboración de platos basados principalmente en especies endémicas de la bahía	Gastronómica, cultural, patrimonial	Institucional	2021-2023	Jefe de salón y cocinero	Público	Largo plazo	Cocinar los diferentes pescados autóctonos de Cienfuegos que se

endémicas del entorno cienfueguero como el pargo, albacora, cubereta, la curubina, patao, entre otros	cienfueguera							incluyan en la oferta
Incluir en las ofertas del bar rones y vinos elaborados en Cienfuegos, incluido productores del sector por cuenta propia.	Utilizar rones y vinos producidos en Cienfuegos	Gastronómica, cultural, patrimonial	Institucional, EMBELI y vinicultores vinculados al trabajo por cuenta propia	2021-2023	Bartener de La Lonja	Jefe de salón y bartender	Largo plazo	Ofertas de tragos con rones y vinos donde se vean implicados los productores cienfuegueros

El desarrollo de un plan de acción le concede un peso significativo a la gestión y manejo de los inmuebles con valores históricos patrimoniales y culturales puesto que la competencia y correcto funcionamiento de este proceso dependen de los instrumentos y procedimientos de gestión, metodología, criterios de intervención y acciones con recursos previstos para lograr labores de crecimiento notables, preservación y difusión de sus valores excepcionales universales.

Conclusiones parciales del capítulo

El Capítulo 2 permitió arribar a las siguientes conclusiones:

El Centro Histórico de la ciudad de Cienfuegos, con declaratoria mundial es uno de los más singulares del país por sus características peculiares a ser un ejemplo de ciudad moderna del siglo XIX. En la actualidad desempeña un papel sustancial en el desarrollo de la cultura y la economía donde el corredor patrimonial de la Calle Santa Isabel forma parte a través del plan de manejo trazado por la Oficina del Conservador de la ciudad de Cienfuegos y contribuye también al desarrollo local y mejora del nivel de vida de los pobladores a través del trabajo por cuenta propia, a la vez que fomenta la conciencia patrimonial de sus pobladores.

Insertada en la zona con declaratoria del Centro Histórico y ubicada en el corredor patrimonial se desenvuelve en el nuevo modelo no estatal del trabajo por cuenta propia La Lonja, uno de los lugares hoy en día más atractivos de la ciudad gracias a las transformaciones que permitieron un realce del inmueble y las variadas ofertas gastronómicas que posee el local, aunque no se exploten las potencialidades que posee en atractivos históricos-patrimoniales. Para ello se hizo necesario la confección del plan de acción para la correcta gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Centro Histórico Urbano de la ciudad de Cienfuegos con declaratoria nacional y mundial es un eje central de lo que constituye el Patrimonio en la actualidad cienfueguera. El mismo tiene potencialidades turísticas, económicas, políticas y ambientales, además, cuenta con el incremento o presencia del modelo de gestión no estatal del trabajo por cuenta propia en las distintas modalidades de empleo.

Dentro de este Centro Histórico concurre el corredor patrimonial de Santa Isabel que cuenta con inmuebles de altos valores que aporta al entorno atractivos culturales, estéticos y paisajísticos que potencializan el desarrollo económico históricos culturales, artísticos, ambiental y turístico como lo es La Lonja que desde su surgimiento en el siglo XIX ha mantenido desempeñando su función como bar.

La Lonja desde el año 2016 está bajo el manejo del modelo de gestión no estatal del sector por cuenta propia gastronómico, la cual brinda servicios como Bar-Cafetería en la actualidad y se ha convertido así en un referente de la ciudad al tener como potencialidad la relación histórica del mismo con el mar y el proceso de gestión sociocultural que posee el inmueble, donde se emplea elementos tales como la animación cultural la recreación y la promoción a partir de un plan de manejo sustentado en las regulaciones de la OCCC para el empleo de este local y las Regulaciones del ejercicio del trabajo por cuenta propia. El manejo por el sector no estatal ha permitido mejoras en la infraestructura del inmueble lo que ha propiciado el respeto por la conservación los valores patrimoniales, arquitectónicos, culturales y gastronómico a partir de las ofertas y el servicio.

La puesta en práctica del plan de acción constituye una herramienta fundamental, que contribuirá al perfeccionamiento del modelo de gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto del trabajo por cuenta propia La Lonja, ya que estas propuestas de acciones son una necesidad imperante como principal potencialidad, pues es necesario fortalecer la sensibilización del personal que visita La Lonja, y destacar además la

importancia que posee la conservación de los recursos patrimoniales y que estos permiten el mejoramiento de la representación sociocultural, donde genera una actitud responsable ante su salvaguardia, así como su comercialización como destino gastronómico de alta calidad.

RECOMENDACIONES



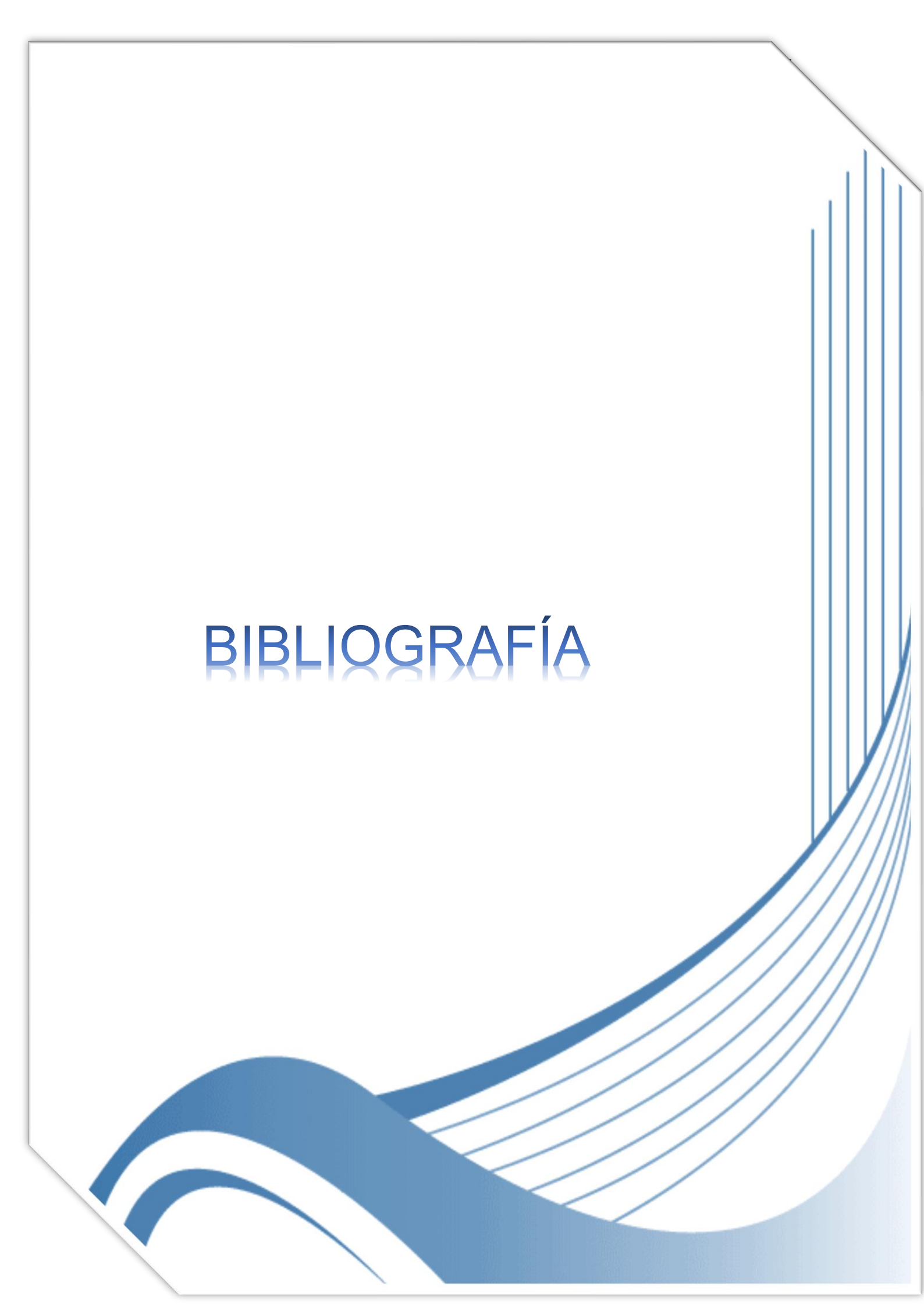
Recomendaciones

Incorporar los resultados de la investigación en las instituciones que le corresponde y reconocer la necesidad de hacer una gestión sociocultural del patrimonio en el sector no estatal, asimismo de su puesta en valor como gestión correcta con vistas al desarrollo, no solo a lo local sino también a la preservación del desarrollo en general.

Extender a otros inmuebles que poseen semejantes características a la estudiada en la investigación, para establecer un estudio comparativo.

Presentar la investigación a la Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos para que se utilice como material de consulta para futuras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

Acevedo Pérez, A. A. (2018). *Plan de acción para área de actuación inmueble/ autor/ de la obra del agrimensor José Federico Porrúa Taillacq en la Necrópolis Tomás Acea*. [Tesis de grado]. Universidad de Cienfuegos.

[//whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf](http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf)).

Aguirre, Liván, & Soler, Salvador David. (2015). *Economía y gestión patrimonial de los centros históricos*.

Asociación para la Interpretación del Patrimonio del 2012. (2018).

Barretto, M. (2007). *Turismo y Cultura. Relaciones, contradicciones y expectativas*. (1ra ed.). El Sauzal.

Bustamante y Fernández, L. J. (s. f.). *La Comarca de Jagua, hasta la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua 1819*. Cienfuegos (1948.a ed.).

Camacho Rojas,F, Martínez Ramírez,R, Morales Kött,I,Villalobos Fonseca,D, Elizondo Solís,J,Cartín Monge, N,Vera Vargas,L Montero Rony,K,Granados Varela,C,Ugalde Víquez,H,Morales Williams,M,Moreira Campos,K,Seas Quesada,P,Segura Vega,D. (s.f.). *Gestión sociocultural y participación comunitaria. La Ruta de la DC*.

Centro Provincial de Patrimonio Cienfuegos. (s. f.). *Archivo de la Oficina de Monumentos y Sitios Históricos*.

Conferencia dictada por el Takker de Patrimonio Inmaterial, Cienfuegos.

Cuba. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro. La Habana. (1979). *Decreto No. 55*. Gaceta Oficial.

Cuba. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro. La Habana. (1986). *Decreto No.118*. Gaceta Oficial.

Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. (1977) Ley de Monumentos y sitios. Ley No. 2. Gaceta Oficial.

Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. (1977). Protección del Patrimonio Ley No. 1. Gaceta Oficial.

Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. (2009) Ley No.106. Gaceta Oficial.

Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. (2019).

Cuba. Partido Comunista de Cuba. (2021). Lineamientos de la Política Económica Social del Partido y la Revolución para el período de 2021-2026. *Granma*.

Deobold, Van, Meyer. (1974). *Manual de técnicas de investigación educativa*.

Díaz Cabeza, M. del C. (2010). *Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI*.

Dueñas Cruz, G. G. (2020). Plan de acción para la declaratoria de la zona residencial de Playa Alegre Monumento Local. [Tesis de grado]. Universidad de Cienfuegos.

Edo, E. (1943). *Memoria Histórica de Cienfuegos y su jurisdicción (tercera)*.

García Ríos, R. (2020). *Las prácticas socioculturales asociadas a la gastronomía en los restaurantes del sector por cuenta propia en el Centro Histórico Urbano de Cienfuegos*. [Tesis de grado]. Universidad de Cienfuegos.

Hernández Rodríguez, N. C. (2020). *La artesanía del sector por cuenta propia en el Centro Histórico de Cienfuegos*

<http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/la-aip>

ICOMOS. (2017). *Recomendaciones del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios*.

Irán Millán Cuétara y Teresita Chepe Rodríguez. (s. f.). *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Cienfueguero siglo XIX y XX*.

Irán Millán, Alicia García, Lilia Martín, David Liestter, Aníbal Barrera, Roxana Labairo. *Cienfuegos La Perla de Cuba* (2019). Polymita S.A.

La memoria construida, patrimonio cultural y modernidad. (s. f.). La perspectiva sociocultural. (2019). Conferencia del módulo de Gestión del Patrimonio Cultural. Maestría Historia y Antropología, Universidad de Cienfuegos.

López Cruz G. (2020). *Plan de acción para la gestión integral patrimonial protectora de la Zona Residencial de Punta Gorda.* [Tesis de grado]. Universidad de Cienfuegos.

López Medina, F. (2013). *Cultura y Gestión: Gestión de la Cultura, una justificada ambivalencia.* Aires Frío.

López, R. (30 de 11 de 2021). *Patrimonio Cultural y Turismo.* https://www.ecured.cu/Patrimonio_Cultural#Definiciones.

Luis Álvarez Álvarez y Gaspar Barreto Argilagos. (2010). *El arte de investigar el arte. Metodología de la Investigación.* Oriente.

Martínez Casanova, M. (2012a). El gestor sociocultural como factor de cambio. *En La Promoción Sociocultural* (pp. 40-53). Félix Varela.

Martínez Casanova, M. (2012b). La Gestión Sociocultural. *En La Promoción*

Mijáilov, I., Guiliarevskii, S. (1974). *Curso introductorio de informática/documentación.* Caracas: Fundación Instituto Venezolano de Productividad.

Oficina del Conservado de la Ciudad de Cienfuegos. (2018). *Indicaciones metodológicas para los inventarios del Patrimonio Mundial paisajístico.*

Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos (2019). *Proyecto Corredor Santa Isabel*

Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos (2020). *Reglamento para el ejercicio del trabajo por cuenta propia en el Centro Histórico de la ciudad de Cienfuegos*

Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos. (2019). *Fundamentación del Plan de Manejo del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*.

Red de Oficinas del historiador y conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba. (2012). *Luces y Simientes Territorio y Gestión en cinco centros históricos cubanos* (MsC. Rodolfo Zamora Rielo). Rigol, & Rojas, Ángela. (2015). Teoría, valoración y Crítica en el patrimonio cubano. Artes y Letras.

Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado & Pilar Baptista Lucio. (2010). *Metodología de la investigación (2da ed.)*. McGRAW-HILL.

Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado & Pilar Baptista Lucio. (2014). *Metodología de la investigación (5ta ed.)*.

Sociocultural (pp. 1-20). Félix Varela.

Soler Machán, S. D. (2014). *El valor de los Planes Maestros y de Manejos en las gobernanzas del Patrimonio Cultural y el valor de las áreas de actuación*.

Soler Machán, S. D. (2015). *Los planes de manejos en el Centro Histórico de Cienfuegos, limitantes y aportes*. Expo Cuba, La Habana.

Soler Machán, S. D. (2016a). *Conferencia impartida en el Curso de Gestión del Patrimonio Cultural*.

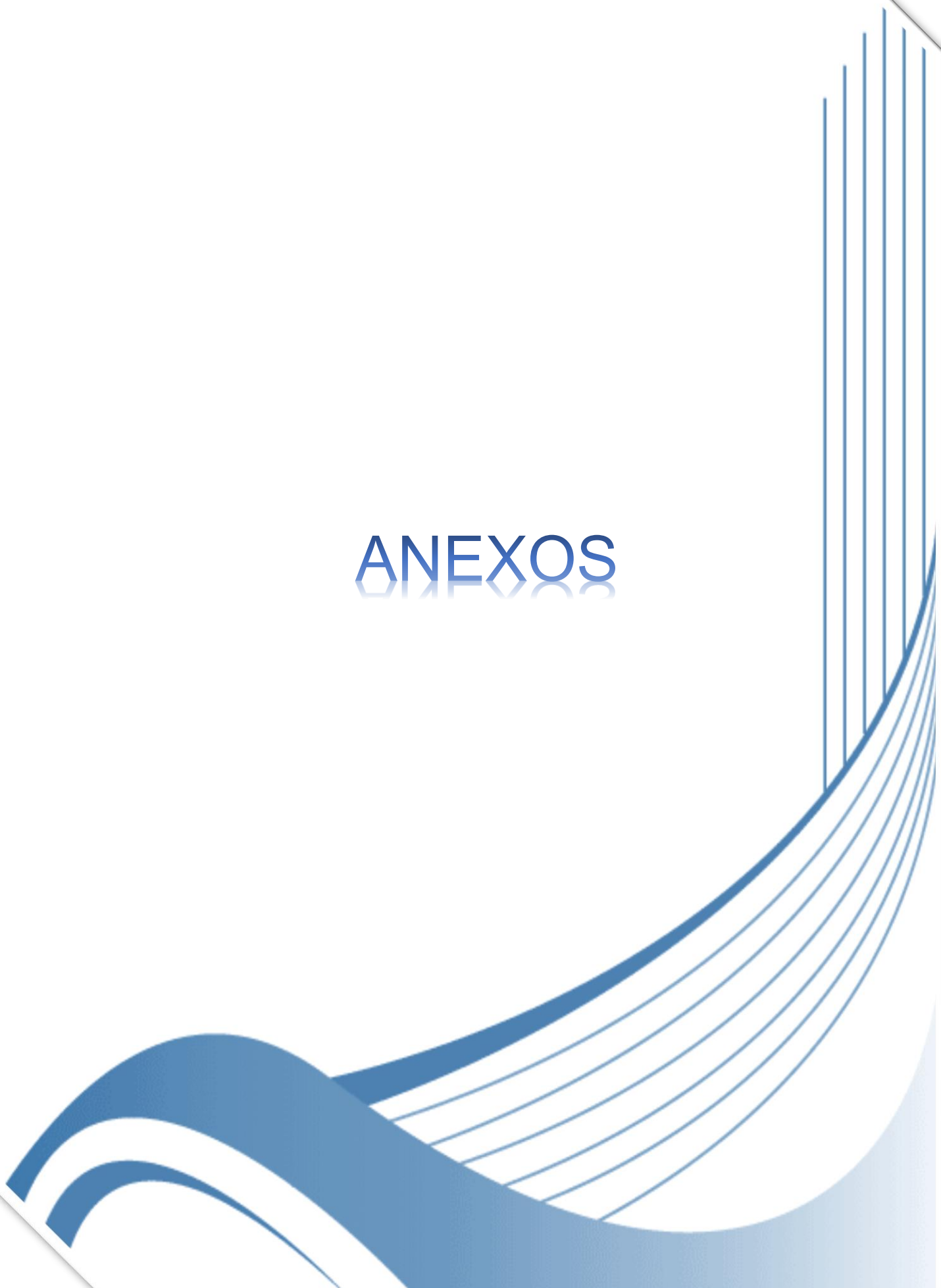
Soler Machán, S. D. (2016b). *La investigación etnográfica en los estudios patrimoniales*.

Soler Machán, S. D. (2018a). *Conferencia impartida en el Evento Internacional Museología y Sociedad*.

- Soler Machán, S. D. (2018b). *Registros e inventarios patrimoniales como tecnología social. La perspectiva sociocultural y su importancia en la interpretación y manejo del Patrimonio Histórico Cultural (Ponencia).*
- Soler Machán, S. D. (2019). *Los procesos de interpretación y lectura de los patrimonios. Visiones desde la perspectiva sociocultural. Conferencias dictadas en la maestría de Historia y Antropología, Cienfuegos.*
- Soler Machán, S. D. (2019a). *La perspectiva sociocultural en la gestión del Patrimonio Cultural.*
- Soler Machán, S. D. (2019b). *La perspectiva sociocultural y su importancia en la interpretación y manejo del Patrimonio Histórico Cultural (ponencia).*
- Soler Machán, S. D. (2020). *Patrimonio. Medio para conservar y sociabilizar la cultura en lo material y lo espiritual.*
- Soler Machán, S. D. (2020b). *Papel social de los actores en el cuidado y preservación de su patrimonio.*
- Soler Machán, S. D. (2020c). *La sistematización de experimentas en el proyecto de Formación Académica en gestión integral del Patrimonio Cultural y Natural.*
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.*
- UNESCO. (1978). *Convención del Patrimonio Cultural de la UNESCO.*
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada por 31a Sesión de la Conferencia General de la UNESCO (p. 34).*
- UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.*
- UNESCO. (2003). *La gestión, clave para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural.*

UNESCO. (2018). *Convención del Patrimonio Cultural y Natural. 1972* (<https://www.unesco.org/es/convention>):

ANEXOS



ANEXOS

Anexo 1:

Guía para el análisis de documentos.

Objetivo: Análisis de los documentos relacionados con el manejo del patrimonio cultural histórico arquitectónico del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos vinculado a la Lonja para obtener información de esta zona en función de conocer las formas de gestión, sus principales formas de actuación, conservación, que permita el análisis de la información, la ubicación del inmueble, así como otros datos contenidos en especial, en lo relacionado con el patrimonio construido y urbano. Tipo de documentos: Fotografías, periódicos, revistas, libros, informes, inventarios, proyectos, bocetos, expedientes, publicaciones de la OCCC, mapas patrimoniales, plan de manejo, informes del Consejo popular. Autor. Fecha. Lugar de obtención. Ubicación bibliográfica. Topografías documentales. Uso que se le da en el estudio: Para corroborar los datos obtenidos de diferentes fuentes. Análisis crítico y conclusiones principales.

Regulaciones para el trabajo por cuenta propia de la ciudad de Cienfuegos Reglamento para el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia

La emisión de licencias para ejercer el trabajo por cuenta propia compete a la Dirección Municipal de Trabajo y a La Dirección de Planificación Física que tiene facultad para decidir sobre el uso del suelo en todo el territorio previa consulta con la Oficina del Conservador de la Ciudad, en el Centro Histórico Declarado y su Zona de Protección, garantizando que las actividades que se realicen cumplan con las Regulaciones Urbanas vigentes, y contribuyan a preservar el medio ambiente y su patrimonio cultural.

Las actividades objeto de este Reglamento son las previstas en la Resolución sobre el Trabajo por Cuenta Propia, y por las Regulaciones Urbanas vigentes en el territorio.

La documentación de aprobación a emitir por la Dirección de Planificación Física será de carácter temporal y tendrá dos años de validez a partir de su

aprobación, pudiendo ser renovada posteriormente y estando en la obligación de cumplir con las regulaciones y/o condicionales establecidas.

Sobre las personas naturales:

Las solicitudes para la aprobación del uso de suelo tendrán que ser tramitadas a nombre de personas naturales, las cuales deberán presentar la siguiente información:

Nombre completo del solicitante, número de identidad y dirección particular oficial actual (contra carné de identidad).

Características generales del servicio a prestar con todos los detalles (tipo de establecimiento, dimensiones, color, materiales, gráfica, actividad a desarrollar y mobiliario).

Plano o croquis del diseño (Arquitecto de la Comunidad).

Localización propuesta y área total solicitada.

Toda persona que realice una APCP será responsable de mantener la limpieza y organización en su puesto de trabajo y en un área tributaria de 3.0m alrededor del mismo, tanto durante el horario de venta como al terminar el mismo; así como de cualquier afectación a vecinos colindantes. En este sentido está en la obligación de destinar un espacio (con cesto) para la recolección de los desechos.

Las solicitudes de carteles anunciadores y toldos serán objeto de tramitación independiente.

Para la aplicación de pintura en el Centro Histórico Declarado y su Zona de Protección. Las personas naturales o Jurídicas solicitarán autorización a la Oficina del Conservador de la Ciudad.

Sobre los lugares a ejercer la actividad:

La cantidad de puntos de venta a ubicar en los espacios públicos aprobados será establecido de acuerdo con las características específicas del producto a

ofertar y éstos no podrán en ningún caso provocar interferencia en la circulación peatonal ni vehicular, por lo que sólo serán ubicados en lugares cuya amplitud lo permita.

El área de ocupación del suelo para cada caso solicitado se evaluará según las características y actividad del servicio a prestar, la Dirección Municipal de Planificación Física, definirá el área pública donde se concentrará la APCP, definiendo las regulaciones generales de cada una, posterior a la aprobación del CAM.

Los puntos de venta con horno se ubicarán a una distancia mínima de 2.00m de las viviendas o instalaciones estatales y 3.00m de los edificios multifamiliares. El horno estará concebido dentro del mismo y separado del pavimento a 30 cm como mínimo. La distancia mínima entre dos puestos de este tipo será de 2.00 metros.

La Dirección de Planificación Física evaluará y autorizará el uso de suelo, cuando la actividad se realice en:

1. En locales arrendados, siempre que los mismos cumplan las condiciones para las que se solicita el uso.
2. El permiso que se otorgue contemplará el funcionamiento de la actividad en el interior del inmueble, esto incluye el servicio propiamente dicho, con todo su equipamiento, y por supuesto, de forma obligatoria el usuario que utiliza ese servicio dentro de la vivienda, el mismo no podrá utilizar el espacio público, pues obstaculiza el paso peatonal, el funcionamiento de la ciudad, su ornato y la higiene del mismo.

Los trabajadores que ejerzan la APCP en su vivienda, solo podrán prestar este servicio dentro del inmueble. En este sentido se prohíbe sacar mesas, ni ningún otro elemento para la exhibición de productos hacia la vía pública o espacios públicos.

En la Zona Declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad se permite el desarrollo de la actividad por esfuerzo propio, siempre que esta actividad no implique ocupación de aceras, portales o balcones. Solamente se autorizarán

ciertas actividades en fechas excepcionales; luego de la aprobación de las instituciones designadas para este fin sin implicar el cierre temporal o definitivo, ni la creación de kioscos, ranchones o elementos temporales.

- No se autoriza la colocación de mostradores u otros elementos fuera de los inmuebles, para la venta de productos, exceptuando días especiales o de ferias comerciales.
 - Se permite la participación de los TPCP en las ferias comerciales y actividades culturales en días festivos cumpliendo con las regulaciones y el permiso correspondiente y siempre que al terminar las mismas se garantice la limpieza y orden.
 - Para las actividades festivas la DMPF emitirá la autorización correspondiente teniendo en cuenta no afectar los espacios de ventas de las empresas del Comercio y la Gastronomía.
 - En el Centro Histórico Declarado y su Zona de Protección (exceptuando el sector sur donde cambia la tipología a partir de la Ave. 32), Calzada de Dolores, Parque Villuendas y calle Castillo se prohíben las sombrillas hacia las aceras y los portales, solo se autorizaran toldos con las debidas especificidades de acuerdo a las características del inmueble.
 - La APCP en las aéreas peatonales del Boulevard San Fernando y Corredor Santa Isabel se regirán por los proyectos y reglamentos previstos al efecto.
 - No se autoriza la apertura y funcionamiento de servicios por la APCP referidos a las ventas de fiambres en estas áreas peatonales.
 - Se tendrá en cuenta la integridad de las edificaciones a la hora de aplicar pintura en las fachadas, solicitando autorización para ello a la Oficina del Conservador en el caso del Centro Histórico Declarado y su Zona de Protección.
 - No se permite la modificación de la fachada ni sus componentes salvo casos excepcionales que serán regulados por la OCCC.
1. Apertura o cierre de vanos: Se prohíbe la apertura de vanos o el cierre parcial o total de los vanos originales de edificación.
 2. Elementos de carpintería y herrería: No se podrán modificar, truncar, sustituir o eliminar los elementos originales de la edificación para realizar la actividad por cuenta propia.

3. Elementos de ornamentación, aleros u otros: Se prohíbe la modificación, erradicación o afectación directa o indirecta sobre estos elementos.

Cestos de recogida: Se prohíbe botar los desperdicios de la actividad directamente hacia la calle. Se colocarán cestos de recogida en aquellos lugares donde el público o consumidor genere desperdicios. No obstante, estos cestos se ubicarán dentro del inmueble y no en el espacio público (aceras, portales, calles y plazas).

Se prohíbe el ejercicio de trabajo por cuenta propia en:

- Los trabajadores que ejerzan la APCP en su vivienda, solo podrán prestar este servicio dentro del inmueble. En este sentido se prohíbe sacar mesas, ni ningún otro elemento para la exhibición de productos hacia la vía pública.
- El expendio del servicio a través de ventanas y puertas, donde el producto atraviese las rejas y demás elementos constructivos, así como la ubicación del usuario o público en el espacio público.
- En áreas comunes de los inmuebles y los accesos a las viviendas que se proyectan al espacio público.

Sobre las acciones constructivas.

- Se prohíben las ampliaciones constructivas de las viviendas y otras instalaciones para la realización de APCP, las mismas se realizarán mediante la adecuación funcional del inmueble existente.
- El dictamen de Uso de Suelo o autorización exigirá la realización de un proyecto arquitectónico por persona facultada para ello y su aprobación por la Comisión Provincial de Monumentos para el Centro Histórico Declarado y su Zona de Protección, si la actividad que se pretende ejercer requiere:
 1. Remodelación de los espacios interiores del local o vivienda, la sustitución de elementos estructurales o de valor arquitectónico, y/o transformación de fachada. En este caso, una vez aprobado el proyecto se solicitará la Licencia de Construcción. Finalizada las obras se solicitará el Dictamen de Utilizable.
 2. Colocación de Toldo.
 3. Colocación de Cartel.

Con respecto a la colocación de Toldos:

- Los toldos serán de material ligero. Según su forma podrán ser planos, semipiramidales y semiesféricos y según su posición verticales, inclinados u horizontales, siempre a partir de una altura mínima de 2.35 metros.
- Cuando se proyecte sobre la acera su saliente máximo tendrá el ancho de esta, reducido a 0.25 metros. La altura sobre el nivel de piso no será menor a 2.35 metros.
- Su estructura podrá ser libre o sustentada por tensores superiores, sin apoyos verticales.
- Se colocarán en los vanos (puerta o ventana) en su parte superior y tendrán que ocupar el ancho del mismo.
- No se permite que los toldos sobresalgan del área de la acera hacia la calle.
- En portales porticados los toldos cubrirán el ancho del intercolumnio, en su posición vertical.
- En la gama de colores podrán ser de color entero o a rallas, integrándose al inmueble.

Con respecto a la colocación de anuncios o Carteles:

- Todo anuncio previo a su ejecución deberá presentar un proyecto del mismo que exprese su propuesta de ubicación, material a utilizar, dimensiones, texto y diseño, para su aprobación
- El diseño tendrá un adecuado nivel estético, con tratamiento especial en las zonas y vías más importantes, de alto valor histórico, arquitectónico y ambiental, así como las de interés turístico.
- Todos los elementos anunciadores deberán mantenerse en buen estado de conservación, funcionamiento y actualización. La pérdida de requisitos técnicos y estéticos pueden provocar la suspensión de su autorización (cartel) y por consiguiente su retirada.
- Se ubicarán únicamente en el domicilio en el cual se presten los servicios, siempre dentro del límite de propiedad.

- No se podrán colocar carteles o rótulos en edificios declarados Monumento Nacional o locales, en Plazas o Paseos Relevantes de la Ciudad, o aledaños a estos, se analizarán casuísticamente.
- Queda prohibido cubrir con carteles las tarjas y rótulos de viviendas y calles de la Ciudad.
- En la zona de alto valor patrimonial, comprendida entre el Parque Martí, Paseo del Prado, Boulevard y su entorno (desde las calles Santa Cruz hasta Santa Clara) solo se autorizarán carteles y rótulos adosados, paralelos a la vía pública.
- Los anuncios podrán ser adosados a fachada (mediante soporte resistente, letras o elementos figurativos alusivos a la actividad).
- Cuando la edificación cuente con portal de uso público, el elemento anunciador se adosará a la segunda línea de fachada.
- Los perpendiculares a fachada se permiten en primera línea de fachada, y en el primer nivel de la edificación, mostrando idéntico diseño por ambas caras.
- Se permite rótulo en toldo, marquesina, vidriera, mostrador o tarima; siempre que cumplan con las regulaciones previstas para la instalación de este tipo de elementos.
- En caso de desarrollarse más de una actividad en una misma vivienda, la promoción se sintetizará en un único cartel.
- Los elementos de fijación igualmente tendrán un diseño adecuado y no podrán truncar o dañar elementos decorativos, rejas o carpinterías.
- La altura de colocación estará en dependencia del diseño de la fachada en específico. En el caso de los adosados a la fachada, la altura mínima de colocación será de 1.5 metros desde el nivel de piso terminado de la acera hasta el borde inferior del cartel. Para los que se aprueben de forma perpendicular, la altura mínima será de 2.3 metros desde el nivel de piso terminado de la acera hasta el borde inferior del cartel.
- No se permite colocarlos sobre aceras ni en los postes del espacio público (alumbrado y telefonía)
- Se autorizaron anuncios lumínicos adosados, en cuyo caso deberán cumplir las siguientes regulaciones generales:

- Las normas referidas a la protección de instalaciones eléctricas expuestas a condiciones de interperismo.
- Lo establecido en materia de iluminación ornamental y artística, evitando deslumbramiento o molestias por intensidad, intermitencia, haces luminosos, etc.
- La normativa correspondiente al consumo eléctrico.
- Se permite la colocación de letreros y elementos figurativos de neón y LED sobre muros o en soporte plano sobre muro.
- Las tablillas para señalar precios deberán ubicarse por detrás de la línea de fachada, cuidando de no cubrir o afectar elementos de valor del inmueble.
- Se admite la utilización de personas para el anuncio o promoción de una actividad, siempre que se ubique en la inmediación del acceso al establecimiento y respete las normas de convivencia con otras actividades que se desarrollan en el entorno.

Se prohíbe el ejercicio de la actividad ambulatoria de carretilleros o vendedores de productos agrícolas, mediante carros, carretillas o elementos similares en la zona de alto valor patrimonial, comprendida entre el Parque Martí, Paseo del Prado, Boulevard y su entorno, desde calles Santa Cruz, hasta calle Santa Clara, y desde calles Cristina hasta calle Velazco sin incluirlas a ellas. los siguientes espacios públicos de la Zona Declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad:

Paseo del Prado (calle 37), en todo su trayecto hasta ave 2.

1. Boulevard San Fernando. (Ave 54)
2. Calle San Carlos (Ave 56) entre 33 y 35
3. Corredor Santa Isabel (calle 29) desde 46 hasta 54
4. Parque José Martí y Villuenda en sus entornos.
5. Calle 41 entre 56 y 58
6. Calle 54 entre 39 y 41
7. Ave 62 (calle Castillo) entre 37 y 41

8. Ave 64 (Calzada de Dolores.) Se ubicarán en las calles que la intersectan.

9. En las áreas aledañas a los mercados agropecuarios de:

- Mercado Plaza (Ave 58 y 31)
- Mercado Calzada (Ave 64 y 59)
- Mercado Ave 62 entre 43 y 45 (frente a la Empresa De Comercio)
- Mercado de Arguelles (52) esquina 51
- Mercado de San Fernando (Ave 54 entre 23 y 25)
- Mercado de Pueblo Grifo (81 y 69)

La persona a la que se otorga licencia es responsable de mantener:

- Las condiciones higiénicas, ambientales, imagen urbana y elementos de valor patrimonial del lugar donde ejerce la actividad y su entorno inmediato en un área tributaria de 3.0m alrededor del mismo, tanto durante el horario de venta como al terminar el mismo; así como de cualquier afectación a vecinos colindantes. En este sentido está en la obligación de destinar un espacio (con cesto) para la recolección de los desechos.
- Los puntos de venta ambulatorios, de forma general, deberán circular en buen estado técnico e higiénico-sanitario y ornato.
- Ninguna persona podrá ocasionar daños a aceras, contenes, parterres, pavimentos u otros elementos de la vía pública donde estén ubicados.

PROYECTO DE ACUERDO

1. Aprobar las propuestas de locales para ampliar el Trabajo por Cuenta Propia en los Consejos Populares, presentados por la Dirección Municipal de IPF.

Responsable: Marlen Roque Tovar, Vicepresidente del CAM y Omar Sousa, Director Municipal de IPF.

Fecha de Cumplimiento: Propia Reunión.

2. Aprobar las regulaciones del territorio para el Trabajo por Cuenta Propia, presentados por la Dirección Municipal de IPF.

Responsable: Marlén Roque Tovar, Vicepresidente del CAM y Omar Sousa Elizondo, Director Municipal de IPF.

Fecha de Cumplimiento: Propia Reunión.

Anexo 2:

Guía de entrevistas

Nombre y apellido del entrevistado: Luis Grau

Caracterización del entrevistado: encargado de la promoción y de las actividades culturales que se realizan en la Lonja

Fecha: 2 de octubre del 2021

Lugar: Vivienda donde reside el entrevistado

Medios tecnológicos a emplear: Grabador de voz

Demanda:

Estimado usted ha sido seleccionado por sus experiencias, prácticas y saberes para participar en este proceso y sobre todo porque trabaja el tema en cuestión como experto o especialista. Por tal razón el trabajo investigativo se propone el siguiente objetivo general:

Objetivo general: Elaborar un plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

Preguntas:

1. ¿Considera usted que las ofertas y programas culturales responden a las demandas de un centro Patrimonial?
2. ¿Se tiene en cuenta la cultura cienfueguera a la hora de crear las propuestas culturales?
 - 2.1 ¿Han tenido invitados nacionales?
 - 2.2 ¿Puede mencionar algunos de los artistas locales que han participado en las actividades culturales de la Lonja?
3. Diga su valoración con respecto al nuevo modelo de gestión no estatal implementado en la Lonja actualmente.

Nombre y apellido del entrevistado: Yanet

Caracterización del entrevistado: Jefa de salón y actual encargada del local

Fecha: 5 de octubre del 2021

Lugar: la Lonja

Medios tecnológicos a emplear: Grabador de voz

Demanda:

Estimado usted ha sido seleccionado por sus experiencias, prácticas y saberes para participar en este proceso y sobre todo porque trabaja el tema en cuestión como experto o especialista. Por tal razón el trabajo investigativo se propone el siguiente objetivo general:

Elaborar un plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

Preguntas:

1. ¿Tienen en cuenta, en el modelo de gestión, el lugar donde está ubicada la edificación?
2. Está reflejado en las leyes del sector por cuenta propia la aprobación de las siguientes actividades de servicios gastronómicos en un mismo domicilio: cafetería, restaurante, o bar y recreación. ¿Qué permiso de trabajo y que actividad está aprobada de los servicios que se pueden ofrecer en un mismo domicilio?
3. ¿Qué estructura de servicios posee la Lonja?
4. Cree usted que se esté explotando el potencial y atractivo histórico-cultural que posee la Lonja al estar insertada en un corredor patrimonial perteneciente a un Centro Histórico Urbano con declaratoria Mundial.

Nombre y apellido del entrevistado: Roxana Labairo

Caracterización del entrevistado: Arquitecta y subdirectora de la Oficina del Conservador de la ciudad de Cienfuegos.

Fecha: 7 de octubre

Lugar: Oficina del Conservador de la ciudad de Cienfuegos

Medios tecnológicos a emplear: Grabador de voz

Demanda:

Estimado usted ha sido seleccionado por sus experiencias, prácticas y saberes para participar en este proceso y sobre todo porque trabaja el tema en cuestión como experto o especialista. Por tal razón el trabajo investigativo se propone el siguiente objetivo general:

Elaborar un plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

Preguntas:

1. ¿Qué valores posee el inmueble La Lonja al estar insertado en la trama urbana de un Corredor Patrimonial y un centro Histórico con Declaratoria Patrimonial?
2. ¿Se cumple con las medidas de cuidado y preservación del inmueble en la actualidad?
3. ¿Se logró la plena restauración de la edificación?

Nombre y apellido del entrevistado: David Liestter Martínez

Caracterización del entrevistado: investigador de la Oficina del Conservador de la ciudad de Cienfuegos.

Fecha: 1 de octubre

Medios tecnológicos a emplear: Grabador de voz

Demanda:

Estimado usted ha sido seleccionado por sus experiencias, prácticas y saberes para participar en este proceso y sobre todo porque trabaja el tema en cuestión como experto o especialista. Por tal razón el trabajo investigativo se propone el siguiente objetivo general:

Elaborar un plan de acción para el perfeccionamiento de la gestión sociocultural del Patrimonio Cultural en el proyecto por cuenta propia La Lonja del CHU de Cienfuegos.

Preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los inicios de La lonja de la ciudad de Cienfuegos en los argores de su fundación?.
2. ¿Conoce usted la actualidad que vive La Lonja?
3. ¿Qué modelo de gestión implementa La Lonja al ser un inmueble con atractivos culturales patrimoniales e históricos?
4. Considera usted que conserva sus valores urbanos, paisajísticos y ambientales.

Anexo 3:



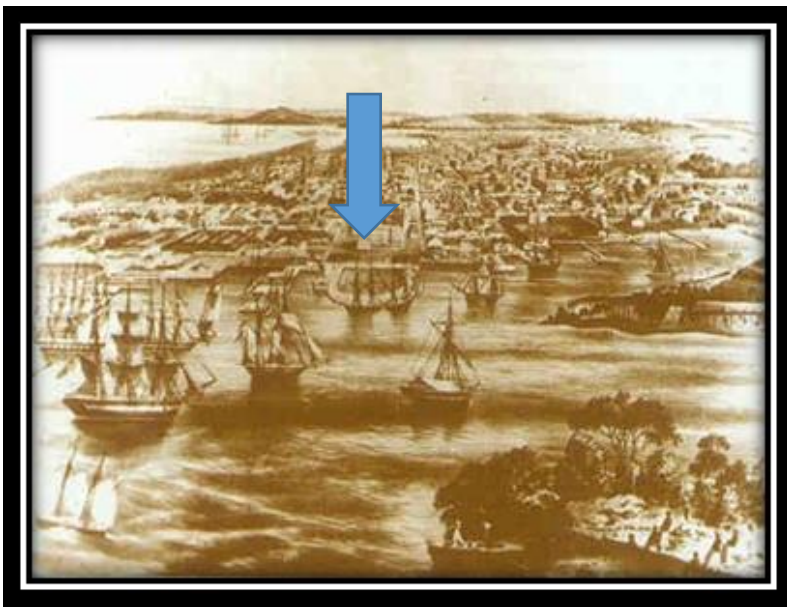
Mapa donde se notan los ejes viales: al Norte con la calle Castillo, o avenida 62, al Sur con la calle La Mar o avenida 46, hasta avenida 40, al Este con la calle Cristina o 39, por el Oeste con el paseo de Arango o calle 19

Anexo 4:



Calle Santa Isabel cuando se estaba conformando Fernandina de Jagua en el siglo XIX

Anexo 5:



Muelle circular que en septiembre de 1851 se construyó frente a la Aduana

Anexo 6:

Proceso de rehabilitación de la calle Santa Isabel

Anexo 7:



Proyecto del Corredor Santa Isabel



Anexo 8:

[illegible][illegible]

Documento de fundación de la Lonja, artículo en posesión de la Oficina del
Conservador de la ciudad de Cienfuegos

Anexo 9:



Esquina de La Lonja en 1950, escenario de una de las festividades religiosas que se celebraban en la ciudad.

Anexo 10:



La Lonja en el 2008, se pude ver que la edificación fue divida por secciones para viviendas

Continuación del anexo 10



La Lonja brindando sus servicios de Bar-Cafetería como sector estatal gastronómico

Anexo 11:



La Lonja bajo el cuidado del sector no estatal



Anexo 12:

Transformación y rehabilitación de La Lonja. Intervenciones: soterrado de las redes técnicas, inserción de nuevas funciones, repavimentación, inserción de mobiliario urbano

